

Decimosexta sesión

Lunes 18 de junio de 2001, a las 15 h. 15

Presidentes: Sr. Parrot y Sra. Sto. Tomas

Original inglés: El PRESIDENTE — Antes de reanudar la discusión quisiera darle la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que comunique una información.

ACEPTACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT, DE 1997, Y RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO POR EL JAPÓN

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Esta mañana, 18 de junio de 2001, el Japón presentó el instrumento de aceptación de la enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada en 1997, convirtiéndose así en el quinto Miembro de mayor importancia industrial en aceptar la enmienda después de China, la India, Italia y Reino Unido. Por consiguiente, esta enmienda entrará en vigor cuando haya sido ratificada por dos tercios de los Miembros de la Organización. El número de ratificaciones y aceptaciones asciende ahora a 65. El Japón depositó también el instrumento de ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Sr. BARRENECHEA CALDERON (*delegado de los empleadores, Perú*) — Sean mis primeras palabras para transmitir a los señores delegados, participantes y asistentes a esta reunión de la Conferencia, la primera del tercer milenio, el saludo institucional de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas del Perú (CONFIEP) y para felicitar a la Sra. Presidenta y a los Sres. Vicepresidentes por su merecida elección.

Al celebrar los 75 años de la OIT, en una época que fuera signada de realista, se ofreció a la reunión de la Conferencia el tema: «Preservar los valores, promover el cambio». Entonces ya se preveía el impacto de los cambios acelerados y se instaba a un nuevo consenso en torno a un conjunto de valores compartidos.

La Memoria que nos ofrece este año el Director General, guarda estrecha relación con la de 1999, titulada *Trabajo decente*, en la que se reconocía que para conser-

var su pertinencia en el siglo XXI, la OIT requería una visión estratégica del mundo laboral que le permitiera planificar y organizar el futuro. En ella se reconocía que las empresas son la clave del crecimiento, y que para la mejora de la productividad era indispensable un marco laboral flexible y dinámico, tanto para la creación del empleo y la elevación del nivel de vida, como para la competitividad de un país y su integración en la economía mundial.

Este año, el Director nos propone un programa, una meta y unos objetivos que permitirán su puesta en práctica, teniendo en cuenta los aspectos sociales en una economía globalizada, bajo la pregunta ¿cómo reducir el déficit de trabajo decente?

Para nuestra delegación, el déficit del empleo es un asunto de máxima prioridad. Coincidimos con el Director General en que la brecha del empleo, constituye la falla del mundo de hoy porque el acceso al empleo es lo que más anhela nuestra población. De hecho, el primer paso para salir de la pobreza es un puesto de trabajo, porque como fuera recordado, «*los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay empleo*». Un empleo productivo es condición indispensable para el logro de una vida de calidad.

Desde nuestra perspectiva, la forma de reducir el déficit es elevando la producción nacional, cuyo principal determinante lo constituye la inversión privada. Esta requiere un entorno macroeconómico, político y legal estable, predecible y promotor, así como un entorno microeconómico competitivo, entendiendo como tal, la indispensable concurrencia del capital humano capacitado; la existencia de una infraestructura física, administrativa y de información adecuada; la descentralización de la inversión; el acceso al capital y, evidentemente, de buenas estrategias empresariales.

Mejorar estas condiciones no será fácil, ni puede ser responsabilidad de un solo agente; más bien constituye una tarea de largo aliento y tiene que ser compartida por el Estado en su conjunto, por los trabajadores y por los empleadores. Los resultados no serán inmediatos y sólo se darán si se mantiene un diálogo fluido que asegure que las políticas sean consecuentes.

Bajo esta orientación, la CONFIEP viene desarrollando una serie de proyectos con el apoyo de las agencias de cooperación técnica y de los organismos internacionales con el propósito de: elevar la competitividad de la pequeña y mediana empresa peruana, a través de la prestación de servicios de consultoría, capacitación e información empresarial; formar conglomerados industriales o *clusters* que refuercen las relaciones entre las pequeñas y medianas empresas proveedoras y las grandes firmas, evitando que éstas últimas tengan que importar bienes que muy bien podrían producirse en el mer-

cado local; orientar nuestras empresas hacia el mercado externo, en especial hacia los países miembros del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC).

Asimismo, mantiene su labor de interlocutor ante los organismos públicos, con el fin de presentar propuestas que coadyuven al establecimiento de mejores condiciones para hacer empresas y que aseguren a nuestra economía un crecimiento sostenido.

Finalmente, debemos señalar que al diálogo constructivo entre los sectores de la economía le otorgamos un enorme valor institucional, que buscamos mantener y afianzar. Prueba de ello es nuestra participación en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción Social, órgano de concertación y de consulta que, en instancia tripartita, fomenta el diálogo social, mecanismo que hace 20 años instrumentara en el Perú Don Alfonso Grados Bertorini, Ministro de Trabajo y Promoción Social de entonces, y que en la actualidad, con singular energía, impulsa Don Jaime Zavala Costa, Ministro asistente a esta reunión.

Muchísimos son los retos y las tareas que aguardan a nuestros países, a nuestros gobiernos, a los empleadores, a los trabajadores y a la Organización que nos acoge, en los que, por la intensidad de los cambios, todos necesitaremos encontrar respuestas prontas que permitan empinarnos sobre las demandas crecientes, aunque bien sabemos como lo expresara el poeta Antonio Machado: «Caminante no hay camino, se hace camino al andar», pero, al hacerlo, ¡Caminemos con esperanza! Significativa frase de Su Santidad Juan Pablo II recogida en las conclusiones de su Carta Apostólica: «Al Comienzo del Nuevo Milenio», desde luego en diferente contexto y, en la que augura, con visión de futuro: «Un nuevo milenio se abre, como un inmenso océano en el cual hay que aventurarse, con la ayuda del Señor».

Sr. PRETI JORQUIN (*delegado de los empleadores, Guatemala*) — Quiero felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su nombramiento para presidir esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo así como también a los vicepresidentes empleador y trabajador, en nombre propio y de mi federación, CASIF, organización de empleadores de Guatemala.

En nombre de los empleadores de mi país quiero asimismo resaltar la labor de la OIT bajo la dirección del Director General, el Embajador Juan Somavia, pues los derroteros que ha tomado han sido positivos en el fortalecimiento del tripartismo y, por consiguiente, del diálogo social.

La Memoria presentada este año ante la Conferencia nos indica que la Organización se adapta al reto de la globalización y sienta nuevas bases para una estructura sólida en las relaciones de trabajo.

La realidad es que existe en el mundo un déficit de trabajo decente, pero la verdad es que este déficit obedece a varios factores, entre ellos, el que más destaca es la falta de oportunidades de empleo. Esta falta de empleo es en realidad el más grande de los desafíos que se plantean a los mandantes de esta casa, pues tanto trabajadores como empleadores en colaboración con los gobiernos tienen una responsabilidad inminente para que las fuentes de trabajo sean más cada día, ya que su ausencia representa la pobreza a la que están sometidos millones de seres humanos.

La OIT, en su labor, debe de propiciar estudios y promover acciones de corto plazo para incentivar la inversión, principalmente en los países pobres en los que la falta de oportunidades es mayor, y aquí la pregunta necesaria: ¿Cómo lograr que la inversión escoja tal o cual región para invertir y así generar en el área seleccionada fuentes de empleo? Y realmente el objetivo no es sólo generar empleo sino que éste sea de calidad. La experiencia de la OIT en el mundo del trabajo debe de aprovecharse para que de ella se dimanen ideas que la OIT deberá aportar a aquellos países que desesperadamente buscan un mejor nivel de vida para cada uno de sus habitantes.

Cuando se trata de encarar la problemática compleja del empleo nos encontramos con cifras que ponen al descubierto alarmantes niveles de crecimiento de la población, principalmente en los países con más carencias y donde el producto interno bruto no crece y, a veces, decrece con respecto a su tasa de crecimiento poblacional. Esto crea así un déficit que se acumula sin reducirse año tras año, lo que está creando ya en algunos países niveles de malestar social que podrían desestabilizar sus incipientes democracias. Por ejemplo, en Guatemala, los niveles de desempleo son enormes y solamente el 31 por ciento de la población económicamente activa está en la formalidad, los demás están en el sector informal con subempleo o empleo de subsistencia; sin embargo, la legislación laboral y la política fiscal desde hace muchos años parecieran enfocadas a ahuyentar la inversión.

Debemos pensar en adelante, en pasar de la reflexión a la acción y la verdad es que el crecimiento económico debe de llevar el componente social pero el primero se tiene que dar prioritariamente. No podremos hablar de trabajo decente si las condiciones para la inversión no son las adecuadas y aquí es donde realmente se podría plantear la OIT un plan de acción con miras a ayudar a aquellos países que muestran los niveles más bajos de empleo.

Lamentablemente, en estos países donde las cifras de trabajo infantil van en aumento, los programas de la OIT han venido a dar la voz de alerta a individuos u organizaciones que ejercen prácticas que están entre las peores formas de trabajo infantil, y es por ello que los programas como el IPEC deben de ser orientados a la necesidad de cada país beneficiario en consulta con los principales actores de la sociedad para mitigar tan deplorable flagelo.

Como bien dice la Memoria, la responsabilidad de los mandantes es elaborar diagnósticos y encontrar soluciones; el reto que plantea la globalización obliga a la participación tripartita a la elaboración de las políticas necesarias para que esta tendencia mundial sea de beneficio y no implique retroceso para los países que no tengan una actitud positiva ante la cambiante ola que cubre a todas las sociedades de la Tierra.

Millones de jóvenes en el mundo se suman anualmente al mercado laboral y en muchos países la falta de capacitación y educación les impide encontrar puestos de trabajo que cubran las necesidades de ellos y sus recién iniciadas familias, y éste es otro de los grandes retos de la OIT y sus mandantes, a saber, el de mejorar los niveles educativos como condición necesaria para adaptarse cómodamente en un mundo donde el conocimiento es el principal valor agregado de una sociedad.

Los empleadores estamos de acuerdo con la Memoria y seguiremos en la medida de lo posible aportando ideas y realizando acciones para mitigar la pobreza en el mundo, tratando siempre de seguir las directrices que atinadamente señala con detalle la Memoria del Director General.

Original polaco: Sr. LEPIK (*delegado de los trabajadores, Polonia*) — En nombre de los trabajadores polacos, a los que tengo el honor de representar aquí en esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, deseo felicitar a la Sra. Presidenta por su elección a este cargo de gran responsabilidad. Se trata de una reunión de la Conferencia que se celebra en medio de una situación de globalización y transformación complejas en muchos países, entre los cuales figura Polonia.

En la Memoria del Director General, así como en los proyectos de documento preparados para las sesiones plenarias y para los debates de las Comisiones, se incluye un análisis de la situación social, política y económica de diferentes regiones del mundo, así como de las tendencias actuales de las relaciones entre el capital y el trabajo. La estrategia de la OIT, sobre la base de este análisis, está integrada por cuatro ámbitos de actividad: normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo y los programas de cooperación técnica de apoyo, protección social y diálogo social.

Tanto durante la anterior reunión de la Conferencia como durante la Sexta Reunión Europea de la OIT, nuestra delegación señaló el hecho de que además de los cambios positivos que conoce nuestro país, desde hace varios años ocurren una serie de fenómenos que no dejan de preocuparnos. Permítame volver a evocar esos puntos durante esta reunión.

El año que acaba de concluir ha sido un período de problemas y privaciones crecientes para los trabajadores de Polonia. Nuestro país ha alcanzado los 3 millones de desempleados, de los cuales el 80 por ciento carece de prestaciones por desempleo. Las fuentes oficiales indican que el índice de desempleo sigue siendo del 16 por ciento, pero según los datos de los sindicatos, y si se tiene en cuenta el llamado desempleo oculto, esta cifra alcanza el 21 por ciento. El Gobierno de las fuerzas de la derecha polaca ha llevado el desempleo a pasar de 10,3 por ciento en 1997 al nivel que les he señalado y que es el de hoy, y el Gobierno no puede poner coto a este aumento. Por eso, estamos convencidos de que resulta indispensable un cambio en la política económica y fiscal dado que la política actual conduce a una reducción sistemática de la dinámica del crecimiento económico y del crecimiento del producto interior, lo cual provoca un aumento del desempleo y la reducción de los salarios reales. Estos últimos dos años, el salario mínimo ha caído a un nivel del 31,6 por ciento del salario medio, y el costo de la vida sigue aumentando. Durante los tres últimos años se ha asistido a una caída del promedio del nivel de pensiones, que pasó a ser del 53,9 por ciento del salario medio. La pobreza y el desempleo van acrecentándose y existe una amenaza ante la situación de las futuras pensiones, tras la reforma del sistema de seguridad social.

El creciente desempleo en nuestro país ha llevado a todos los sindicatos polacos a redactar en abril de 2000 una propuesta para completar el «Pacto para el trabajo». Nuestra iniciativa aún no ha sido aceptada por el

Gobierno. No obstante, se están llevando a cabo negociaciones sobre el tema del mercado de trabajo y de la generación de empleo entre los sindicatos y las patronales.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar nuestro agradecimiento para con la Oficina Internacional del Trabajo que en el marco de aplicación de un Acuerdo de cooperación técnica con Polonia, firmado el año pasado, va a preparar un diagnóstico de la situación de nuestro mercado de trabajo y va a proponer orientaciones para las soluciones.

Lamentamos que por culpa del Gobierno no han dejado de existir los motivos por los cuales los sindicatos no podían participar en las labores de la Comisión tripartita de Temas Socioeconómicos. Sin embargo, ello no significa que no haya diálogo social en Polonia. Lo siguen llevando a cabo las entidades a nivel empresarial, sectorial e incluso parlamentario. Están teniendo lugar negociaciones entre los sindicatos y la Confederación de Empleadores Polacos, así como con la Confederación Polaca de los Empleadores Privados, dos organizaciones de representación de empleadores.

Nuestros representantes de los sindicatos en el Parlamento han presentado un Proyecto de ley sobre la comisión tripartita y esperamos que gracias al diálogo social se puedan sentar las bases de una solución más efectiva de los problemas de fondo con que tropiezan los pueblos de mi país, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Estos problemas se han ido acumulando y agravando porque el Gobierno se apresuró a poner en pie reformas mal preparadas en el ámbito de la reforma del sistema de asistencia sanitaria, la reforma educativa y la reforma de la seguridad social, lo que ha suscitado muchos conflictos sociales.

El proceso de integración de Polonia en la Comunidad Europea ofrece nuevas oportunidades a nuestra sociedad, pero también le plantea difíciles retos.

Las normas de la OIT y las normas europeas deben ir acompañadas de un trabajo y un salario decentes. En este sentido, creemos necesario modificar radicalmente las políticas socioeconómicas en Polonia ya que, sólo así, podrá hablarse de una paz social sostenida.

Los procesos de privatización y de reestructuración de nuestro país van acompañados de un desarrollo dinámico de las empresas multinacionales, con inclusión de los supermercados. Hemos constatado que en muchos supermercados se atropella la legislación laboral vigente y se niega la creación de sindicatos. Esto ha podido confirmarse en los informes preparados por la Inspección estatal de trabajo. Es importante la cooperación eficaz, coordinada y solidaria entre sindicatos y gobiernos para poder contrarrestar estas prácticas indignas.

Para concluir, en nombre de los empleadores y trabajadores de Polonia deseo reiterar aquí que los documentos preparados para esta reunión de la Conferencia y el trabajo conjunto realizado en el contexto de examen e interpretación de los convenios y recomendaciones de la OIT, así como el intercambio de opiniones en el ámbito tripartito, dan un nuevo impulso a nuestras actividades. Quisiera dar las gracias muy especialmente a los directivos de la OIT, al personal de las diferentes divisiones de la OIT, así como a nuestro Equipo Asesor Multidisciplinario para Europa central y oriental en Budapest, por el apoyo que nos han ofrecido.

Sr. QUIROZ HERNANDEZ (*delegado de los trabajadores, Panamá*) — Reciban el cordial saludo del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados de Panamá (CONATO), quien nos otorgó el mandato de ratificar ante ustedes la denuncia pública e internacional que, en contra del Gobierno panameño, presentamos ante el Sr. Director General de la OIT en el mes de febrero del año que transcurre y que hemos distribuido entre ustedes, en la cual reiteramos las violaciones de los Convenios núms. 87 y 98 relativos a la libertad sindical, fuero sindical, derecho de sindicación, prácticas desleales contra el sindicalismo, de negociación colectiva y derecho de huelga, ratificados por el Gobierno de la República de Panamá, todos los cuales — por ser ley — deben aplicarse y cumplirse. Sin embargo, el mismo Gobierno nacional y la parte empresarial panameña los quebranta, comportamiento que pasa inadvertido para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, ente encargado de la política laboral del país.

La República de Panamá vive en estos momentos una profunda crisis económica que agrava el malestar social, y paralelamente la inseguridad jurídica que estamos padeciendo ha venido a deteriorar más la vulnerable situación de nuestra población, acrecentando la pobreza en más del 50 por ciento y el desempleo en un 16 por ciento. Esta situación es inconcebible en un país como el nuestro, que tiene menos de 3 millones de habitantes, lo cual nos convierte en una nación en donde los pobres son más pobres y los ricos son más ricos.

La parte empresarial aprovechando la coyuntura de la crisis económica, practica el cierre de empresas y, por ende, despide a cientos de trabajadores en las cuales la mayoría de los casos no quieren pagar ni siquiera las prestaciones a los trabajadores. Por otro lado, el Gobierno nacional desde su instalación en septiembre de 1999 ha continuado con la malsana práctica de despedir a más de 19.000 trabajadores públicos; política que al día de hoy no se detiene. Hay que resaltar que en esta práctica de despidos gubernamentales, también han sufrido los dirigentes de las Asociaciones de Empleados Públicos, tal es el caso de la compañera Xiomara Ambulo, quien laboraba en el mismo Ministerio del Trabajo y además es miembro del máximo organismo de trabajadores de Panamá, CONATO. A todo lo anterior, el Gobierno y los empresarios cuentan con el beneplácito de una Corte Suprema de Justicia la cual hemos tenido que denunciar ante la Asamblea Legislativa por extralimitación de funciones, ya que mediante sentencias estén modificando la legislación laboral para dar el visto bueno a violaciones por la parte patronal y de las mismas autoridades de gobierno, y un Tribunal Superior de Trabajo que de manera reiterada revoca el 70 por ciento de las sentencias que a favor de los trabajadores resuelven las Juntas de Conciliación y Decisión, desvirtuando el espíritu de este organismo, también tripartito, cuyo deber es administrar justicia rápida, expedita e imparcial, y de una justicia lenta en otras instancias laborales.

Los procesos privatizados en nuestro país han traído desempleo y aumento de costos. La impunidad con que cuentan algunos sectores empresariales trae desventajas para los trabajadores. Un ejemplo es el presidente del diario *La Estrella de Panamá* y asesor presidencial, Augusto (Onasis) García, el cual no cumple con la legislación laboral, ni acepta las resoluciones o condenas que se le imponen, contumacia que expresa mediante acciones que dirige contra el Secretario General del Sindicato

Nacional de Tipógrafos y Trabajadores de las Artes Gráficas, Pedro Hurtado, al cual mantiene sin trabajo, no le paga su salario, no cumple con la convención colectiva, humilla y presiona a los trabajadores del diario y no hay fuerza que haga que se someta a lo que determina nuestra legislación laboral. Entonces preguntamos a las autoridades laborales aquí presentes: ¿cómo puede hablarse de diálogo, cultura y paz laboral si por todos los ángulos las acciones son diferentes, ya que no se puede dialogar sin escuchar y dar soluciones, y no puede haber paz con hambre y desempleo.

«La paz es lo que garantiza la dignidad de todo hombre o mujer, es creadora de justicia, armonía material y espiritual, es salud y es relación amistosa con Dios y con la humanidad y hace de nosotros constructores de una nueva humanidad.»

Adicional a todo lo anterior, hay una tendencia tanto de la patronal como del sector gubernamental en la creación de organismos sindicales alternos, como método para contrarrestar a los ya existentes, que le combaten sus errores e incumplimientos de normas, acuerdos, convenios y legislación laboral que en nada va a mejorar el panorama que tenemos y lo que hará es traer más confrontaciones y divisionismo.

El Vía Crucis del funcionario público en lo que se refiere a la inestabilidad en su puesto trabajo es algo que hay que resolver en Panamá, ya que aunque está amparado por una Ley de Carrera Administrativa, la misma fue suspendida con la Resolución de Gabinete núm. 122, del 27 de octubre de 1999, y a pesar de que los trabajadores lo han demandado por ilegal e inconstitucional, en la Corte Suprema Panameña duerme el sueño de los eternos.

Los trabajadores panameños estamos denunciando ante el mundo todas estas anomalías, pero llegó el momento en que queremos demandar de la OIT mayor velocidad en su gestión para instar a nuestro Gobierno y empresarios que participan en esta instancia, respeto a nuestros derechos, respeto a las normas internacionales, independencia de las actuaciones de nuestro órgano judicial. Sólo así garantizaremos un clima de paz y armonía.

Original vietnamita: Sr. NGUYEN DINH (*Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales, Viet Nam*) — En primer lugar, quisiera saludar en nombre de la delegación del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam a todos ustedes y felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección como Presidenta de la Conferencia. Confiamos en que bajo su presidencia nuestra Conferencia desemboque en el mayor de los éxitos.

La delegación del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam desea sumar su voz a las de aquellas delegaciones que se han expresado estos últimos días para apoyar los esfuerzos del Director General en la promoción del trabajo decente para todas las personas del mundo. La promoción es un proceso a largo plazo, que exige esfuerzos tripartitos conjuntos en cada país. Desde la 88.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo hemos hecho mucho para cumplir los compromisos plasmados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que ratificamos hace tres años. Sin embargo, como se señala en la Memoria del Director General, queda mucho aún por hacer para reducir y eliminar las brechas del empleo, de los derechos de los trabajadores, de la proyección social y del diálogo social. La labor de nuestra Organización es

mantener los esfuerzos encaminados a lograr el trabajo decente en el contexto de la globalización. Debemos hacer que la globalización sea un factor positivo del empleo y de la prosperidad de todos los ciudadanos del mundo y oponernos a las políticas que amplíen esas brechas.

En apoyo de la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo, el Gobierno de Viet Nam ha seguido mejorando las normas y las condiciones de trabajo en Viet Nam.

En noviembre de 2000, el Presidente de la República Socialista de Viet Nam, tras la petición unánime de los mandantes de la OIT y demás organizaciones interesadas, ratificó el Convenio núm. 182 de la OIT. También hemos alcanzado un principio de consenso para ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y consideramos que este Convenio será ratificado en breve.

Viet Nam celebra la colaboración con el IPEC y está dispuesta a firmar el Memorando de Entendimiento con el IPEC sobre la aplicación de un plan de acción para impedir y eliminar el trabajo infantil en Viet Nam. El Gobierno considera que para impedir y eliminar el trabajo infantil, debemos seguir esforzándonos en eliminar la raíz de la existencia del trabajo infantil, es decir, la pobreza y el analfabetismo. Al mismo tiempo, debemos hacer que las familias de los niños y la sociedad adquieran conciencia en su conjunto de la existencia de este problema.

Viet Nam prevé difundir, atendiendo a la evolución de las relaciones laborales, las mejores prácticas en las empresas e incorporarlas a modelos de relaciones apropiadas en los lugares de trabajo de conformidad con las normas de trabajo internacionales y con la legislación y cultura de Viet Nam, con el objetivo de crear un entorno de trabajo apropiado, estable y pacífico.

En Viet Nam no hay trabajo forzoso. La legislación vietnamita prohíbe todos los tipos de trabajo forzoso. A este respecto, quisiera hacer algunos comentarios en relación con el Informe global, titulado *Alto al trabajo forzoso*. En el párrafo 52 del Informe se hace referencia a la ordenanza de obras públicas de Viet Nam. Quisiera recalcar que el trabajo de obras públicas, según esa ordenanza, se basa en el principio de voluntariedad y en la obligación moral, que depende de los diferentes tipos de prescripciones en materia de trabajo y de la capacidad contributiva de cada individuo. El pueblo vietnamita no ha escatimado esfuerzos para participar en la realización de obras públicas destinadas al bien común de todas las comunidades.

En cuanto a la aplicación de la ordenanza, previa invitación del Gobierno de Viet Nam, la OIT envió expertos a Viet Nam para que consultaran con el Gobierno el modo de aplicar la ordenanza de manera que atendiese a las necesidades nacionales y cumpliera los convenios de la OIT.

En la página 66 del párrafo 239 del Informe se hace referencia a la situación de las mujeres en varios países en desarrollo, en donde tienen deudas debido al analfabetismo y, especialmente, a la falta de tierras de cultivo, principal fuente de producción agropecuaria. El Gobierno de Viet Nam comparte esta preocupación con la OIT y solicita a los países afectados que consideren la elaboración de políticas en materia de formación y de tierras destinadas a brindar más oportunidades a las mujeres. En Viet Nam tenemos una política en materia de tie-

rras en virtud de la cual se han proporcionado equitativamente y sin discriminación tierras a los campesinos. Se trata de uno de los principales programas del Gobierno para erradicar el hambre. Esta política también contribuye a la seguridad alimentaria nacional y es una de las partes esenciales del sistema de protección social.

La delegación del Gobierno de Viet Nam quisiera elogiar también los progresos en materia de cooperación y seguros sociales examinados durante esta Conferencia.

Actualmente, Viet Nam tiene cerca de 19.000 cooperativas y unos 160.000 grupos de trabajo conjuntos y asociaciones profesionales de cooperativas. Estos modelos han dado lugar a la existencia de 7,5 millones de trabajadores repartidos en muchas actividades comerciales y suponen una contribución activa al crecimiento del país. Como parte de la estrategia de desarrollo socioeconómica de los próximos decenios, mi Gobierno seguirá promulgando y perfeccionando políticas de apoyo al desarrollo de cooperativas con miras a convertir este sector en uno de capital importancia.

El Gobierno de Viet Nam está redactando una ley sobre seguros sociales, que someterá a la Asamblea Nacional para su aprobación, destinada a aumentar el número de beneficiarios de los seguros, a mantener la igualdad del sistema nacional de protección social y a contribuir a este sistema.

El Gobierno de Viet Nam acoge con satisfacción la asistencia técnica de la OIT en esta esfera.

Original inglés: Sr. NEAGOE (delegado de los trabajadores, Rumania) — En mi capacidad de representante del movimiento sindical rumano ante esta Conferencia, quisiera unirme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia de la OIT y por las excelentes capacidades que ha demostrado tener durante las labores de nuestra Conferencia. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para extender mis más calurosas felicitaciones en nombre de los sindicatos rumanos, al Director General de la OIT por la excelente Memoria presentada a los delegados de esta Conferencia.

El tema central de esta Memoria, centrado en traducir el trabajo decente a nuestras realidades nacionales en el marco de la economía globalizada es sumamente generoso. Para los sindicatos, el Programa de Trabajo Decente lanzado por la OIT hace dos años no es solamente un programa integrado, sino también un programa de acción ambicioso que creemos firmemente que creará puentes más sólidos entre el ámbito social y económico. Para los sindicatos es vital hacer que el trabajo decente sea en interés de todos los trabajadores que representamos.

Así también, debemos tener en mente que la aplicación práctica del Programa de Trabajo Decente depende de los esfuerzos y prioridades que estamos asumiendo a nivel nacional y cuyos objetivos ambiciosos requieren un alto grado de consenso para los países. Para Rumania, que después de 12 años todavía no ha superado el período de transición, el empleo y la seguridad social para los trabajadores son prioridades fundamentales basadas en un diálogo social genuino que debe conducir a un desarrollo económico saludable.

Apoyamos la declaración hecha en la Memoria del Director General que subraya que el trabajo decente ofrece una forma de combinar empleo, derechos, protección social y diálogo social en las estrategias de desarrollo.

A este respecto, los sindicatos han dado cada vez más importancia al diálogo social en Rumania, pues estamos seguros de que solamente en el marco de un diálogo social ampliamente institucionalizado, los sindicatos, los interlocutores sociales en general, pueden desempeñar su función como garantes y promotores de las soluciones democráticas, con miras a garantizar el desarrollo económico y la rehabilitación social.

Asimismo, estamos sumamente preocupados por ver cómo la discriminación contra las mujeres y los niños podría disminuir y abolirse. Por lo tanto, estamos satisfechos de que Rumania se cuente entre aquellos países que han ratificado ya el Convenio núm. 182 el año 2000, pero, todavía lamentamos que Rumania haya ratificado un número muy escaso de convenios con respecto al promedio de convenios ratificados por otros países de Europa central y oriental.

Desde el punto de vista de los sindicatos nos gustaría que en la Memoria se hiciera mayor referencia a los derechos y libertades sindicales así como en el papel de los sindicatos para que este programa de trabajo sea aplicable en nuestro países. Las iniciativas privadas voluntarias que figuran en la Memoria desempeñan un papel importante pero debería hacerse hincapié en la participación de los mandantes de la OIT.

Con respecto a la situación en Rumania, quisiéramos informarles de que se celebraron elecciones parlamentarias y presidenciales en noviembre del año 2000. En esa ocasión hubo un cambio radical en la opinión de los ciudadanos sobre la política, y el gobierno de coalición anterior fue reemplazado por un nuevo gobierno social democrático. El nuevo Gobierno propuso a los interlocutores sociales concluir un acuerdo social para el año 2001, acuerdo que ha sido firmado por las cinco confederaciones de sindicatos más importantes de Rumania, junto con el representante de las asociaciones de empleadores a nivel nacional. El objetivo general de este acuerdo ha sido el relanzamiento del crecimiento económico en el contexto del desarrollo de un marco jurídico estable armonizado con la legislación de la Unión Europea.

Uno de los principios fundamentales del acuerdo social hace referencia a la cooperación entre las partes que han firmado el documento sobre la base de los conceptos de asociación, respeto mutuo y buena fe en el marco de la armonización de sus intereses específicos y, según las disposiciones multilaterales, otros convenios y acuerdos internacionales ratificados por Rumania, así como aquellos que hacen referencia a la dimensión social de la integración europea.

El diálogo social debe ser asumido de forma responsable por todos los interlocutores sociales, pero sobre todo por el Gobierno que debe de mostrar que cumple con todas las responsabilidades asumidas por sus representantes. En este contexto, las prioridades para el año 2001 han sido decididas conjuntamente y se centran en el marco jurídico, la política salarial, la política de empleo y la política de la seguridad social.

Dentro de las comisiones tripartitas de supervisión, los sindicatos, en varias ocasiones, han señalado el incumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos, en concreto debido a un diálogo social no fun-

cional. El aspecto positivo del desarrollo de las estructuras tripartitas en Rumania pretende reforzar el papel del Comité Social Económico que nuestro nuevo Gobierno ha prometido pero que todavía no se ha llevado a cabo.

Quisiera terminar mi intervención agradeciendo a la OIT por la excelente preparación de esta Conferencia, así como al Sr. Somavia por sus completas actividades en su calidad de Director General. Quisiera expresar el apoyo del movimiento sindical rumano a la aplicación del Programa de Trabajo Decente en nuestro país que se solidariza plenamente con nuestros hermanos y hermanas de todo el mundo.

Sr. ALVIS FERNANDEZ (*delegado de los trabajadores, Colombia*) — La Organización Internacional del Trabajo, OIT, consecuente con sus postulados definidos en la Declaración de Filadelfia y reafirmados en la Declaración de principios de 1998, fundamenta su mandato en la defensa de la libertad sindical, la equidad social y la promoción de los derechos humanos y en ese contexto el Director General, Sr. Juan Somavia, presenta su Memoria para reducir el déficit de trabajo decente. Este Programa requiere de políticas nacionales eficaces que comprometan a gobierno y empleadores en la generación de empleos estables, remunerativos, con seguridad social, sin discriminación de género, y el ejercicio de las libertades sindicales, libre asociación, negociación colectiva, bases para construir una real cultura del diálogo social.

Los trabajadores luchamos por empleos decentes con el convencimiento de que se requiere un cambio del modelo económico y sus fases neoliberales, así como de las prácticas del comercio mundial que impiden a los países pobres una participación adecuada en el mercado internacional, limitando su desarrollo social y económico.

En Colombia, la violencia es cada vez más grave por su escalada y degradación del conflicto armado. Los actores engloban a la sociedad civil, especialmente a la población agraria o campesina, víctima de crueles masacres y desplazamientos forzados, aumentando los niveles de pobreza y hacinamiento público con las consiguientes consecuencia sociales.

Lamentamos tener que reiterar en esta asamblea lo peligroso que es el ejercicio de la actividad sindical en Colombia y tal vez hasta suicida por la intolerancia, amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos a sindicalistas. En los cinco meses del año en curso, se han sucedido 46 asesinatos de sindicalistas, en abierta demostración de que son acciones directas que atentan contra la vigencia del sindicalismo nacional.

No es extraño que en hechos criminales contra los sindicalistas y defensores de los derechos humanos hayan estado involucrados militares y policías en ejercicio activo. Evidencia esta afirmación el caso del compañero Wilson Borja, presidente de FENALTRASE (organización sindical de empleados públicos), quien hace parte de la delegación ante la Conferencia, víctima de un atentado en la ciudad de Bogotá el 15 de diciembre de 2000, y padece aún las secuelas de las heridas del atentado en el que están involucrados y procesados militares y policías de rango que, por tanto, comprometen al Estado colombiano.

Reiteramos, en nombre de los trabajadores, la solicitud al Consejo de Administración de la designación de una comisión de encuestas para Colombia que se interio-

rice de la realidad laboral, la inseguridad y la violencia a que están expuestos los sindicalistas y sus organizaciones, así como el grado de voluntad política del Gobierno para la adopción de medidas eficientes y eficaces que garanticen la vida y el respeto a los derechos humanos y laborales. Es este el origen y la necesidad por la que los trabajadores insistimos en la comisión de encuestas.

Declaramos enfáticamente que no obedece a propósitos distintos y menos a la aplicación de sanciones comerciales al país, como tampoco a entorpecer el proceso de paz con el que estamos comprometidos.

Confiamos en que la presencia y autoridad de la OIT en Colombia, y en el marco de la comisión de encuestas, contribuya a que las medidas contra las violaciones denunciadas y la impunidad sean eficaces y se adopten oportunamente.

El mandato del representante personal del Sr. Director General designado por el Consejo de Administración en junio de 2000, para el caso colombiano, no logró los resultados esperados, continúa la intolerancia, la impunidad y el Gobierno implementa la adopción de medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional en sectores sociales sensibles y ya críticos como la educación, la salud pública, y se efectúan despidos masivos de empleados del Estado incrementando los altos índices de desempleo que registra Colombia.

Original inglés: Sr. TUGUSHI (*delegado de los trabajadores, Georgia*) — Tengo el honor de recalcar la labor eficaz desempeñada por el liderazgo de la OIT para promover en todo el mundo los ideales de la justicia social y el humanismo. Esto se refleja en la completa Memoria del Sr. Juan Somavia. Es especialmente valioso para los países que, al igual que Georgia, están en el proceso de establecer una sociedad democrática. Sin embargo, la transición de un gobierno totalitario hacia unas relaciones de libre mercado y la introducción de los valores democráticos topa con una serie de obstáculos.

Permítanme recordarles que Georgia ha ratificado casi todos los convenios fundamentales de la Declaración de la OIT relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Actualmente se está llevando a cabo el procedimiento de ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

A pesar de las reformas económicas que se están llevando a cabo en nuestro país, todavía somos testigos de una crisis y la mejora de las condiciones sociales de los trabajadores aún no se ha conseguido. La situación se complica aún más debido a la presencia de numerosas personas desplazadas dentro del país provenientes de regiones como Abjazia, Georgia y Tskhinvali, así como a los refugiados que vienen de la República de Chechenia, de la Federación de Rusia.

Es una pena observar que no todas las empresas transnacionales favorecen a los sindicatos de su industria. Los sindicatos tienen que superar difíciles situaciones para concluir convenios colectivos. El nivel actual de la economía y del PIB del país no cumple con los requerimientos mínimos para la protección social de la población.

El salario medio, y en particular las pensiones, se encuentra muy por debajo de las necesidades mínimas. Este problema se complica aún más debido a los retrasos en el pago de los salarios y pensiones.

Es bien sabido que la globalización debe obrar a favor de los propósitos sociales y que la eliminación de la

pobreza debe constar entre los principales objetivos políticos. Pero la realidad es diferente.

Por ejemplo, el empleo es uno de los problemas más serios de Georgia. Actualmente más del 57 por ciento de la población activa está empleada en el sector informal donde, como norma, las condiciones elementales de trabajo son violadas. Se trabaja hasta 20 horas diarias, sin días libres. Las mujeres a menudo trabajan por las noches, sin vacaciones ni prestaciones médicas.

Es práctica común en las empresas transnacionales o de otra índole recurrir a contratos de plazo fijo que ignoran las garantías sociales elementales. Los sindicatos tienen que luchar seriamente contra estos problemas.

Cuando hablamos de los mecanismos fundamentales para reglamentar las relaciones sociales y laborales, lamentamos observar que el acuerdo general a nivel nacional todavía no se ha conseguido. De hecho, se trata de una violación del derecho de Georgia, así como del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Quisiera recalcar las graves violaciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Durante el congreso de sindicatos de Georgia, que se celebró el 24 de noviembre de 2000 con la presencia de invitados extranjeros, los representantes del Parlamento y otros oradores, algunos de sus miembros y jefes de los gobiernos locales, desplegaron todos sus esfuerzos para apoyar su candidatura. Algunas autoridades locales celebraron reuniones de sindicatos y ejercieron presión en sus miembros por su participación en la estructura alternativa, que se inspira y cuenta con el apoyo de ellos y de otras facciones.

Recientemente, en la víspera de la reunión ordinaria del Consejo de Sindicatos de Georgia, uno de los jueces regionales de Georgia adoptó unilateralmente una decisión sin precedentes que restringía al Consejo a discutir dos cuestiones incluidas en el orden del día.

Cabe preguntarse entonces ¿quién tiene derecho a prohibir a los sindicatos que discutan las cuestiones que ellos consideran necesarias e importantes?

Espero que no estemos solos en nuestra lucha. Todos deben ser conscientes de que los sindicatos son independientes y desean mantener una cooperación constructiva con todos.

Esperamos que el apoyo y la solidaridad de nuestros colegas y sindicatos, el liderazgo de la CIOSL y también del Sr. Juan Somavia sean eficaces y oportunos.

Original inglés: Sra. NGHIDINWA (*Viceministra de Trabajo, Namibia*) — En nombre de la delegación de Namibia es un honor y un privilegio unirse a los demás delegados que han felicitado a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, por su excelente Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Acabamos de renacer tras decenios de colonización y las guerras cruentas de liberación y aplaudimos todas las medidas tendientes a promover el desarrollo socioeconómico, la paz y la estabilidad para todos. He estudiado la Memoria del Director General titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* y considero que es un documento admirable, que no solamente nos estimula y nos hace reflexionar, sino que también destaca la importancia de los déficit laborales actuales que, muy a

menudo, se minimizan. Nosotros, en los países en desarrollo, estamos intentando hacer todo lo posible para luchar contra la pobreza; el desempleo elevado y persistente; las desigualdades de género; de los derechos de los trabajadores y la falta de protección social.

Al examinar y evaluar los logros de la OIT estoy convencida de que estamos en el buen camino. La lista de los nuevos avances que figuran en la Memoria es impresionante y tenemos que felicitar al Director General y a la Oficina por haber lanzado esa iniciativa en sectores tan críticos.

Mi país desea hacer hincapié en el programa estratégico y el proceso de presupuestación que concretiza los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Creo que es la mejor herramienta para llegar a un rápido cambio de las condiciones laborales, además presenta todas las posibilidades de flexibilidad que nos son necesarias en las distintas etapas del desarrollo.

Consideramos que el debate sobre la dimensión social es fundamental en el contexto de la globalización actual. Pensamos que los esfuerzos del Director General tendientes a fomentar un enfoque integrado para dar una mayor significación a este debate merecen nuestro elogio y nuestro apoyo. Una OIT aislada en un mundo globalizado sería, en nuestra opinión, una institución menos eficaz.

Nuestra principal preocupación debe ser el pueblo. Tenemos que concentrarnos en la base y en soluciones concretas.

Gracias a la OIT, tenemos que ejercer una influencia sobre el Programa global y centrarlo en las cuestiones que interesan a las personas. El Programa mundial está dominado actualmente por los tópicos económicos y financieros y hasta la fecha no hemos conseguido mucho en lo que se refiere a dar un carácter humano a la globalización.

Como lo he dicho anteriormente, para el mundo en desarrollo la lucha contra la pobreza y el desempleo siguen siendo los retos principales. Los obstáculos en el camino hacia la prosperidad son múltiples; no voy a hacer aquí una lista exhaustiva. Lo que sí es importante, es darnos cuenta de que el campo de batalla no es un campo llano. El mundo en desarrollo todavía tiene que ir cuesta arriba y luchar contra vientos contrarios. Si queremos erradicar la pobreza ¿por qué hay tanta renuencia para levantar las barreras que la consolidan?

Si queremos alcanzar la igualdad, ¿por qué algunos de nosotros siguen haciendo hincapié en las diferencias?

Nuestro objetivo para 2030 es alcanzar los niveles de desarrollo en el mundo desarrollado. Para nuestros sectores del trabajo, y del empleo, este objetivo puede considerarse como una versión muy «namibianizada» del trabajo decente, pues está centrado en la mejora del nivel de vida de nuestro pueblo.

Nuestro plan de desarrollo nacional, que comprende objetivos de desarrollo a mediano plazo, también tiene objetivos que consisten en promover prácticas en materia de trabajo y de empleo conformes con los objetivos del Programa de Trabajo Decente.

Otros temas muy importantes abarcados por el plan nacional de desarrollo están relacionados con la mejora de la calidad de la educación y de la atención de salud para toda la población de Namibia.

Estos últimos programas se seguirán aplicando a través de estructuras descentralizadas y tendrán que beneficiar directamente a los trabajadores de las bases.

La necesidad de luchar contra la pandemia de VIH/SIDA ha llevado al Gobierno a establecer un Comité Nacional de Coordinación.

Esperamos de todo corazón que, con toda la dedicación necesaria, esta amenaza podrá erradicarse de forma eficaz.

Opinamos que la elaboración y la revisión de las normas laborales, así como de los instrumentos conexos del ámbito laboral, siguen siendo una de las tareas más importantes de la OIT. Sin embargo, consideramos que la aplicación de dichos instrumentos es también fundamental.

El papel de la OIT en el proceso de implementación puede realizarse de forma concreta principalmente mediante las estructuras regionales. Ahí es donde hemos notado algunos desperfectos. A menudo las estructuras locales carecen de recursos, o de equipos y, por lo tanto, es casi imposible poner en práctica las políticas de la OIT. Por consiguiente, pensamos que el fortalecimiento de las estructuras locales y de la igualdad de género deben ser cuestiones prioritarias.

Por último, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General y a la Oficina los esfuerzos realizados para que nuestro mundo sea un mundo mejor para los pobres de este planeta.

Lograr un nivel de vida decente para todos los pueblos es un objetivo muy noble y les apoyaremos en este esfuerzo.

Original francés: Sr. DIOP (delegado de los trabajadores, Senegal) — Es un gran placer hacer uso de la palabra en esta sala con ocasión de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y querría aprovechar la oportunidad para en nombre de la delegación de los trabajadores del Senegal felicitar a la Sra. Presidenta por su elección. Quiero extender a los miembros de la Mesa estas felicitaciones.

La 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en los albores de un nuevo milenio, lo que obliga a nuestra Organización, pese a sus 80 años de experiencia, a una nueva visión ante los nuevos retos de la mundialización, y viene muy a cuento para ello la Memoria del Director General, que hace un análisis de las grandes cuestiones que son nuestra preocupación y encajan en la realidad actual.

Estoy a favor de las orientaciones y esbozos de soluciones avanzadas que constituyen el programa de trabajo de la OIT para los años venideros. Al hacer hincapié en el trabajo decente, la Memoria ha sabido dar con la piedra de toque del problema de la pobreza. Efectivamente, en un mundo en el que se cuentan 160 millones de personas sin empleo y casi 1.000 millones en situación de subempleo, parece obvio que sin un trabajo decente capaz de engendrar una renta estable y suficiente nunca se va a poner coto a la pobreza.

La pobreza, hay que señalarlo, no sólo afecta a los países en desarrollo, sino que también la sufren los países desarrollados.

En mi país, el Senegal, por ejemplo, las estadísticas muestran que más de la mitad de la población vive por debajo del umbral de pobreza. Esto se explica por el hecho de que los programas económicos de nuestros gobiernos, y las reformas implantadas para favorecer la

inversión, no han producido buenos resultados. Al contrario, han causado la precarización del empleo en el sector formal y una fuerte expansión del sector no estructurado donde los trabajadores sufren todos los riesgos posibles además de la explotación.

Los teóricos de la mundialización siempre nos incitan a desarrollar la productividad. Sin infravalorar las oportunidades que supone la mundialización para nuestros países, también nos parece patente que el desarrollo de la productividad no se puede dissociar de un trabajo decente que garantice una renta estable y suficiente, y brinde más seguridad y dignidad al trabajador.

En línea con este objetivo instamos a los gobiernos a la lucha contra la pobreza y la supresión de las desigualdades, a invertir más y mejor en el sector público. Por nuestra parte, nuestras organizaciones han tomado ya la iniciativa creando estructuras capaces de crear o salvaguardar empleos; las cooperativas obreras de panaderos de la confederación de trabajadores senegaleses son un buen ejemplo.

Deseamos que el Gobierno de nuestro país, la patronal y la OIT nos apoyen en el logro de estos objetivos. En la misma línea me gustaría señalar también el lugar que hay que dar al diálogo social dentro del marco de la gestión de las relaciones interprofesionales. En efecto, en los cuatro últimos años la promoción del diálogo social ha sido la prioridad principal. Además de las actividades llevadas a cabo en el seno de la OIT en el marco del proyecto PRODIAP, en varias reuniones e iniciativas regionales en África se insistió en la necesidad de establecer mecanismos de diálogo social, abierto y eficaz. Y sin embargo, es lamentable constatar que ha habido más palabras que acciones en este campo.

Sin embargo, en el Senegal, se ha convocado hace poco un foro tripartito sobre el diálogo social. Las conclusiones fueron en particular la adopción de una carta social entre los distintos interlocutores sociales. Aunque se siga debatiendo sobre este tema entre las partes interesadas, me parece muy importante subrayar que los trabajadores no podremos avanzar si no se respetan los convenios fundamentales de la OIT, especialmente los incluidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La libertad sindical, el derecho de huelga y de negociación colectiva son principios sobre los cuales nuestro movimiento sindical no puede dar su brazo a torcer.

Nuestra reunión también aborda la cuestión central de la seguridad social. Está claro que desde hace unos años este sector sufre una grave crisis acentuada por la mundialización y sus incidencias en nuestra economía y por el fracaso de los programas de ajuste estructural.

La solución preconizada por las instituciones internacionales es evolucionar desde el sistema de reparto, basado en la solidaridad colectiva, hacia un sistema de capitalización individual y privado. Semejante visión, sostenida por ciertos Estados, solamente puede acentuar las desigualdades en la exclusión del sistema de seguridad social, si tenemos en cuenta que en el mundo en desarrollo solamente de un 10 a un 15 por ciento de la población gozan de una protección social.

El Senegal tiene una larga experiencia en el sector de la seguridad social, cuyas primeras prestaciones se remontan a la era colonial. Pero es de reconocer que nuestro sistema de seguridad social también sufrió una crisis que la llevó casi a la quiebra. Merced a la perseverancia y al compromiso de los trabajadores, y con el res-

paldo de la patronal senegalesa, hemos podido negociar y conseguir la autonomía de gestión de nuestras instituciones. Esta iniciativa ha permitido enderezar la situación del sistema financiero y constituir reservas importantes para el futuro.

Hemos realizado muchos progresos en este campo, pero nos quedan por cubrir las distintas ramas de la seguridad social: la mejora de la cobertura de la atención médica, las pensiones y las prestaciones médicas por accidentes laborales.

Quiero decir que ante las nuevas amenazas al porvenir de la seguridad social y los intentos por recuperarla en detrimento de los protagonistas que consolidaron sus logros, no podemos más que manifestar nuestra preocupación.

Hemos recorrido un largo camino. Hemos allanado muchos obstáculos para llegar al sistema de seguridad social que tenemos actualmente. Nunca aceptaremos que se destruya sobre bases puramente políticas, con propuestas que no tienen porvenir.

Por esta razón, hemos invitado a los distintos interlocutores a que cierren filas con nosotros para proteger los logros del sistema de la seguridad social, que es el fruto de los esfuerzos de varias generaciones.

Este período de sesiones tiene que estudiar también la cuestión del trabajo nocturno de las mujeres. La prohibición de este trabajo nocturno siempre ha sido una reivindicación de primer nivel en nuestro país, debido a las cargas sociales y culturales que recaen en las mujeres. Hoy en día, en nuestros países, las condiciones de trabajo son muy duras, se han acentuado la inseguridad y el acoso de todo tipo hacia la mujer trabajadora, y creemos que la mujer no debe trabajar por la noche. También estamos a favor de la idea de que tanto en la empresa como en la sociedad, la mujer tiene que recibir mayor seguridad y protección.

No podría terminar esta declaración sin reiterar mi apoyo a los objetivos y programas definidos por nuestra institución en el nuevo milenio. Los retos son variados y múltiples, tanto para los países desarrollados como para los en vías de desarrollo. Pero, si aunamos esfuerzos inspirándonos en los principios y valores en los que se basa la OIT desde 1919 estoy seguro de que vamos a ganar el combate de la paz, de la libertad y de la justicia social, y así habremos cumplido con la misión histórica que nos legaron los padres fundadores.

Sr. ARCINIEGA AGUIRRE (*delegado de los trabajadores, Ecuador*) — En nombre de los trabajadores ecuatorianos, permítannos congratularnos con vuestra designación; hacemos votos porque esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo esté colmada de la más alta participación de los sectores y que permita el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos.

Justo reconocimiento merece el trabajo desarrollado por el Director General de la OIT, del que resaltamos la campaña contra la discriminación, las campañas por la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, por el empleo decente y el aliento permanente al diálogo social que, bajo la estructura tripartita, posibilite consensos para lograr objetivos de erradicación de la pobreza y el desempleo y encontrar opciones que conlleven al bienestar de la familia.

No podemos abstraernos de lamentar en esta reunión de la Conferencia el no haber estado presentes en la reunión anterior de la misma. Lamentablemente, por

decisión gubernamental, no se permitió la presencia de la delegación ecuatoriana, por lo que pedimos nuestras debidas disculpas.

En el ámbito del trabajo, en el Ecuador vemos que la promocionada flexibilización laboral para atraer la inversión nacional e internacional resultó una farsa de quienes la promovieron. No de otra forma, este fracaso evidencia las enormes curvas de crecimiento del desempleo y el subempleo en la última década, abriendo más la brecha entre ricos y pobres.

La inestabilidad, tras la vigencia del trabajo por horas y la tercerización de los servicios, ha precarizado las condiciones de vida de los trabajadores. En el Ecuador, menos del 1 por ciento de los trabajadores dedicados a la agroindustria se encuentran sindicalizados, sin derecho a la negociación colectiva, notándose mayor explotación en las mujeres, que carecen de las mínimas condiciones de higiene y seguridad industrial.

La utilización de productos químicos sin el debido control está generando graves enfermedades y la deformación en los recién nacidos. De allí que algunos malos empresarios exijan que, entre otras, la condición para trabajar en la agroindustria sea ser joven, es decir, de entre 18 y 26 años, no estar embarazadas en el caso de ser mujer y ser soltera.

Esta es sólo una parte de la realidad laboral que, por desgracia, evidencia un deterioro en la aplicación de leyes, normas y convenios internacionales, que se suma a la falta de credibilidad. Se pasa de la negligencia, la intolerancia, la inmoralidad, a la inconstitucionalidad, como el entramamiento del proceso de registro e inscripción de varias organizaciones, de sectores como la salud y la seguridad privada, a resoluciones contrapuestas entre autoridades, que dan al traste con el derecho de los trabajadores, como el que estamos denunciando al Comité de Libertad Sindical para su análisis y pronunciamiento.

La imposición de reformas laborales como la ley de reordenamiento de las finanzas públicas, ley para la promoción de la inversión y la participación ciudadana, son hermosos nombres para justificar su propaganda. Pero, entrañaban preferencias de sectores minoritarios interesados que presionaron, como en el último caso, aprovechando los conflictos internos del Parlamento Nacional, para que pusiese la ley en vigencia. Luego, y gracias a las demandas de inconstitucionalidad, fue declarada como tal en más del 80 por ciento de su contenido por el Tribunal Constitucional del Ecuador.

Dicho cuerpo legal contrariaba el derecho a la libertad sindical, a la negociación colectiva y al derecho de huelga, entre otros.

En los momentos actuales se lucha por el control sobre el abuso que las tercerizadoras provocan contra sus trabajadores, dado el enorme mercado laboral desocupado existente en el país, por lo que solicitamos la intervención de la OIT sobre este tema, toda vez que conocemos se tramita una demanda en este alto organismo.

La crisis financiera desatada por un sector de la banca privada en 1999 provocó una caída del aparato productivo, generó medidas antipopulares que pesan, como siempre, sobre los hombros de los más pobres del Ecuador. La falta de seguridad y confiabilidad, determinó la caída del ahorro interno, acentuándose aún más la crisis con el feriado bancario y el congelamiento de los depósitos decretados por el Gobierno, afectando a los medianos y pequeños ahorristas y privilegiando con la

información a los grandes inversionistas que pusieron a buen recaudo sus capitales.

La adopción del dólar como moneda de circulación en el Ecuador, aun en contra de lo que establece la Constitución política del Estado, provocó la pérdida del poder adquisitivo. Ello, sumado a una creciente inflación que llegó al 91 por ciento en el año 2000, pauperizó la economía familiar y provocó el cierre de más de 3.500 pequeñas y medianas empresas, arrojando al desempleo a alrededor de 350.000 trabajadores.

Cálculos estimativos, consideran que ingresan 160.000 ecuatorianos al mercado laboral, que no encuentran oportunidades de trabajo. Los más afectados por esta crisis son los jóvenes y las mujeres de hasta 18 años de edad. De ahí que la deserción escolar de jóvenes y niños alcanzara el 20 por ciento en el año 2000. La atención de la salud se redujo en un 60 por ciento, mientras que la alimentación disminuyó en un 70 por ciento.

Ocho de cada 10 ecuatorianos están en niveles de pobreza. De los 12,5 millones de ecuatorianos que habitamos en el país, 4 millones están superados por la indigencia. El Gobierno, por otro lado, y no sabemos bajo qué parámetros técnicos, redujo el núcleo familiar de 5 a 4 miembros, con el propósito de bajar el costo de la canasta familiar, que aun así requiere un ingreso de 270 dólares de los Estados Unidos mensuales, frente a un ingreso de 117 dólares de aquellos que con suerte logran mantenerse con empleo. Habrá que preguntarse qué sucede con cerca del 20 por ciento de la población que está en desempleo y el 57 por ciento en subempleo.

Es importante destacar que, mientras la OIT enfila sus grandes objetivos a la plena vigencia y aplicación de la libertad sindical, contratación colectiva, derecho de huelga, seguridad social, diálogo social con interlocutores fuertes que posibiliten una concertación justa y democrática que garantice el trabajo decente en el Ecuador, el Gobierno, con el fin de consolidar su proceso de dolarización, ha emprendido un plan de desregulación de la normativa laboral, que precarice el empleo, debilita a la organización sindical y desproteja al trabajador ecuatoriano.

Por todo ello, al denunciar estos hechos en el marco de esta magna reunión de la Conferencia, quiero, en nombre de los trabajadores ecuatorianos, solicitar a la OIT se recomiende a nuestro Gobierno el abandono de estas prácticas atentatorias al concepto del empleo decente, el mismo que para nosotros se inscribe en el derecho que toda persona tiene para desarrollar su vida con dignidad. El empleo es un derecho de los pueblos y es un deber de los gobiernos promoverlo en las mejores condiciones.

Original alemán: Sra. DEMBSHER (*delegada gubernamental, Austria*) — El Director General ha logrado resumir magistralmente en su Memoria las iniciativas necesarias para lograr un equilibrio social en la economía integrada, justo lo que necesitábamos. No hay que proponer iniciativas nuevas constantemente sino coordinar todas las medidas existentes y establecer una colaboración entre los distintos actores y la OIT, que es la plataforma de coordinación para alcanzar el objetivo del trabajo decente para todos.

La creciente presión de la sociedad civil nos indica constantemente que hay escasez de trabajo decente y que la internacional debe elaborar conjuntamente estrategias para luchar contra esta situación.

Austria celebra que la OIT haya colaborado con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan, en el contexto del Pacto Mundial, para pedir a las empresas multinacionales que asuman una responsabilidad social importante. En este contexto, esas empresas deben comprender que el Pacto Mundial, en su aspecto social, responde a los cuatro derechos y principios fundamentales de la Declaración de la OIT, y que también se basa en la Declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social y en la Directiva de la OCDE para las empresas multinacionales.

Los gobiernos también deberían dar incentivos a nivel nacional para que las empresas fueran más allá de sus obligaciones jurídicas y asumieran una mayor responsabilidad social.

El Ministro Federal de Austria para la Economía y el Trabajo ha previsto crear un premio oficial para las empresas que hayan adoptado medidas ejemplares en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. La Memoria la Declaración del Director General dice que no basta con cumplir las normas fundamentales del trabajo, sino que es preciso adoptar un enfoque integrado del trabajo decente en la economía globalizada. Se trata de un objetivo importante a largo plazo que todos debemos intentar alcanzar. Para contrarrestar los efectos de la economía globalizada, y de su consiguiente flexibilidad, habría que ofrecer ciertas garantías en el mundo laboral. No basta con ofrecer cualquier tipo de empleo, es preciso poder ofrecer empleos seguros, en condiciones de protección jurídica, y que aporten ingresos suficientes para vivir. La Unión Europea también promueve este elemento con el concepto de «calidad del trabajo». Se trata de un aspecto nuevo en el que el diálogo social reviste especial importancia, en particular en los casos de la participación de reestructuración o de fusión de las empresas, cuando la participación de los representantes de los trabajadores a todos los niveles debe contribuir a lograr un mejor equilibrio y una mejor aceptación de las medidas.

En el marco del progreso de la economía globalizada, Austria considera esencial que se restablezca el diálogo regular con todas las organizaciones internacionales pertinentes. También celebramos que el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre la Dimensión Social de la Liberalización del Comercio Internacional debata las estructuras necesarias para constituir una plataforma que fomente el diálogo.

Austria considera que sería conveniente encontrar una solución que permita a todos los Estados Miembros de la OIT, incluso los que no están representados en el Consejo de Administración, exponer sus ideas en el marco de ese diálogo.

Para concluir, me complace mucho poder anunciar que en septiembre de 2000, Austria ratificó el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y que a principios de mayo de 2001, es decir, hace poco más de un mes, el Gobierno de Austria decidió someter al Parlamento el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en vista de su ratificación, lo que significa que muy pronto Austria habrá ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT.

Original inglés: Sr. MARICA (Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente, Suriname) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Confe-

rencia. En marzo del 1999, el Consejo de Administración decidió lanzar una discusión tripartita sobre la promoción de las cooperativas en la reunión de 2001 de la Conferencia Internacional del Trabajo. Desde luego ha sido una decisión sagaz porque el desarrollo económico de muchos países lo requería. Por lo tanto, es importante que los interlocutores sociales alcancen un consenso sobre esta materia para que se pueda adoptar un nuevo convenio en la reunión de 2002. Para países en desarrollo como Suriname, esto va a significar un mayor fortalecimiento de los instrumentos de que dispone para luchar contra la pobreza.

Permítanme felicitar al Director General y a su Oficina por la excelente Memoria preparada para la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y le puedo asegurar que mi Gobierno va a apoyar todos los programas y actividades de la OIT destinados a lograr el trabajo decente.

De hecho, es el deber de todos los gobiernos elaborar programas y lanzar actividades en sus propios países con miras a garantizar el trabajo decente a todos sus trabajadores.

Mi Gobierno ha reinstaurado la Junta Consultiva tripartita en materia de trabajo, que estuvo inactiva durante algún tiempo. Este órgano tripartito concluyó hace poco las consultas tripartitas relativas a las normas de la OIT, con el asesoramiento del Gobierno, para que se ratifique el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). En ese contexto, es fundamental señalar que estamos en vía de ratificar los Convenios fundamentales núms. 138 y 182.

En su Memoria, el Director General señaló cuatro cuestiones importantes de consenso, que surgieron en sus últimos decenios, relacionadas con los debates sobre las normas del comercio y el trabajo. Pero considero que los argumentos aducidos sobre el vínculo entre las normas de trabajo y el comercio no deben dejarse de lado, puesto que vivimos en un mundo donde a menudo se abusa de las buenas intenciones. Vivimos en un mundo donde las buenas intenciones e iniciativas.

Como Ministro de Trabajo, he declarado en varias ocasiones que el trabajo se debe considerar el factor de producción más importante y, en el capítulo II de la Memoria, el Director General subraya esta declaración mencionando el vínculo existente entre eficacia social y productividad, que figura a nivel empresarial. Estamos de acuerdo en que para fomentar la productividad, debemos proporcionar a nuestros trabajadores un entorno de trabajo decente.

En Suriname todos los actores tripartitos así como las ONG han expresado su deseo de entablar un diálogo social. Habida cuenta de la situación socio económica y macroeconómica del país, mi Gobierno ha puesto en pie una comisión tripartita preparatoria para establecer un diálogo social, estructural y sostenible. En este marco, también ha creado una comisión preparatoria destinada al establecimiento de un consejo socioeconómico como seguimiento del diálogo estructural y social.

Esperamos que esto permita una mejor comprensión del problema y desemboque en el bienestar de toda la comunidad de Suriname.

Para concluir, quisiera declarar que esta excelente Memoria del Director General nos ofrece una base para tratar los objetivos fijados por la OIT. Espero o, más bien dicho, sé que al final todos nuestros esfuerzos por reducir el déficit de trabajo decente merecerán la pena.

Original alemán: Sr. HEINZEMANN (*delegado de los empleadores, Alemania*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia. Muchos oradores de diversos grupos han calificado la Memoria del Director General, titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, trabajo excelente.

Personalmente, considero también que esta Memoria aborda este tema de forma interesante en un contexto muy amplio y que se trata de un informe muy adecuado. Dicho esto, este enfoque mundial plantea un cierto número de problemas. El objetivo, a saber, promover el crecimiento económico, el empleo para todos, la igualdad de remuneración, el salario justo, la seguridad social y la libertad sindical para los trabajadores y para los empleadores, son objetivos a los que naturalmente nos suscribimos. Eso no es nada nuevo para Alemania porque, en gran medida, es lo que nuestro Primer Ministro de Economía, después de la II Guerra Mundial, Ludwig Erhart, calificó de economía social de mercado. Así pues, se trata de reconciliar los objetivos económicos y de política social.

Naturalmente, el contexto económico y social ha evolucionado mucho, y en particular desde que ha aparecido la globalización y ahora reviste una nueva dimensión.

Creo que hace falta volver a examinar nuestro enfoque, si bien es imposible hacerlo en un discurso de cinco minutos y, por eso, en mi opinión hace falta proceder a un debate más profundo y bien estructurado sobre esta Memoria que sólo puede hacerse en el marco de un debate permanente, que permita intercambiar argumentos a favor y en contra de los diferentes puntos de vista y que los aborde en un contexto general.

La importancia de la Memoria del Director General no se pone de relieve en una primera lectura rápida sino que requiere una gran reflexión. Por eso, igual que otros, lamento que la Memoria se presentara tan tarde y, desgraciadamente, la versión alemana fue puesta a disposición aún más tarde.

Por consiguiente, propongo que continuemos este debate sobre la Memoria en el seno del Consejo de Administración. Varias sugerencias e ideas presentadas en este informe son sumamente correctas e importantes pero ahora queda saber cómo podemos ponerlas en marcha y cómo podemos crear un entorno decente para el trabajo.

Permítanme mencionar dos de los desafíos que pueden surgir. Es evidente que el trabajo decente es nuestro objetivo principal, pero tenemos un problema mayor si consideramos que en la Memoria del Director General se habla de 160 millones de desempleados en el mundo y, si tenemos en cuenta el subempleo, esta cifra alcanza a más de 1.000 millones de personas. ¿Cuáles son entonces las prioridades? ¿Son todos los objetivos igualmente importantes, o hay una prioridad de prioridades? El Director General parece que no se ha pronunciado claramente al respecto. Con razón, se indica que el nivel de desarrollo de los Estados Miembros es bastante diverso y, por consiguiente, existen limitaciones de financiación para poder llevar a cabo el trabajo decente.

Así, me parece que todavía tenemos que discutir estos temas más detalladamente y en algunos casos podríamos tratar de encontrar un enfoque progresivo. El trabajo decente sigue siendo el objetivo último y no hay que utilizar este argumento contra los desempleados ni

utilizarlo como pretexto para defender las condiciones de trabajo indecentes.

En mi país, por ejemplo, ha habido una ausencia de representación, como figura en el capítulo 1.2 de la Memoria del Director General. Esta ausencia de representación consiste en que, a menudo, los trabajadores no están bien organizados. El Director General afirma que el problema se plantea en general en la agricultura, en las labores domésticas y en la microempresa.

En lo que se refiere al diálogo social, las relaciones entre empleados y empleadores tienen una calidad muy diversa. La relación es muy estrecha. El jefe de empresa no es el patrón que nunca está presente; se trata de un colega que trabaja, que participa directamente y que está más familiarizado que nadie con los problemas de los trabajadores.

Así, conviene preguntarse si en estas pequeñas empresas los trabajadores no son quienes pueden defender mejor sus propios intereses. Creo que es una cuestión de principio y depende de la concepción que tenemos del trabajador y de sus responsabilidades. Un trabajador debe ser alguien capaz de defender sus intereses. En mi país, los empleadores ya hemos avanzado mucho para aplicar el programa a favor del trabajo decente como parte de la economía del mercado social a fin de crear un entorno de trabajo decente, lo que no quiere decir que no queden todavía muchos caminos por recorrer y, de hecho, podemos poner nuestro granito de arena para intentar conseguir mayores objetivos en ese sentido.

Así pues, me complace continuar los debates sobre este tema y estoy convencido de que la OIT es un foro idóneo para lograr esos objetivos.

Original inglés: Sr. HERBERT (*Ministro de Trabajo, Liberia*) — Permítanme ante todo extender mis sinceras felicitaciones y mis mejores deseos a la Presidenta de esta Conferencia en nombre de mi delegación, el Gobierno de Liberia, sus interlocutores sociales y el pueblo de Liberia por su elección al frente de la presente reunión. Asimismo, deseo extender mis saludos a los Vicepresidentes y a los demás Miembros de la Mesa de esta Conferencia.

El año pasado, al dirigirse Liberia a esta Conferencia, se observó que la OIT, en los umbrales del siglo XXI, había llegado a una encrucijada. Un punto crítico en su historia octogenaria que requería decisiones críticas y estrategias para impulsarse y encarar los desafíos que le reserva el futuro. En aquel momento, expresamos nuestra gratitud al Director General por iniciar las reformas necesarias para lograr los objetivos fundamentales de la OIT, mediante el enfoque ampliamente aceptado del trabajo decente. El Director General en su Memoria de este año, ha arrojado más luz sobre este tema, dándole una perspectiva adecuada y dándole una clara visibilidad.

Reducir el déficit de trabajo decente supone clamar por una vida decente en condiciones de dignidad para las personas en todo el mundo. Queremos agradecer una vez más al Director General esta excelente Memoria.

Proporcionar un enfoque de políticas integrado es, en nuestra opinión, el paso idóneo para obtener rápidos beneficios en un programa de trabajo que podría ser una tarea muy difícil. Los desafíos pueden ser enormes y no son fáciles de superar como pudiera desprenderse de la Memoria. Los desafíos de los recursos limitados, la falta de voluntad política, el cinismo descarado y el escepticismo pueden ser algunos de los problemas que podrían

militar en contra de la reducción del déficit de trabajo decente. Aunque este programa de trabajo puede dar esperanzas a los individuos, las familias y las comunidades, creemos que el tren debe avanzar con más cautela, observando las vías mucho más de cerca. Quizás este sentimiento haya sido inspirado por las desigualdades que prevalecen hoy en el orden económico mundial. Para que el trabajo decente dé sus frutos, se deben tratar de forma adecuada las deficiencias de la globalización. Además la carga a la que se enfrentan los países en desarrollo debe ser atendida de forma más positiva, con miras a promover la condonación de la deuda. El trabajo decente es más probable que fracase en los países aislados por la deuda y la pobreza. Las naciones desarrolladas y las instituciones de Bretton Woods deben dejar de limitarse a hablar de los ideales del desarrollo mundial y tomar las iniciativas para reducir el déficit de trabajo decente. A pesar de estas áreas oscuras, nos complace saber que el llamado a una acción mundial de trabajo decente está siendo recibido de forma positiva. Instamos a la OIT a que garantice que la semilla del trabajo decente sea plantada por todas partes.

Es en este contexto que nos complace informarle a esta Conferencia que nosotros, en Liberia, hemos decidido prestar ayuda a los esfuerzos de la OIT en desempeñar el papel de paladines en la campaña para plantar la semilla del trabajo decente en la industria marítima. Al ser el país que tiene el registro marítimo más grande del mundo, tenemos la responsabilidad social de garantizar que toda la gente de mar que trabaja a bordo de los buques de Liberia, lo haga en condiciones de decencia y dignidad. Hemos expresado ya nuestro interés a este respecto al Director General, y los alentamos, a él y a la Oficina Internacional del Trabajo, a que respondan de forma positiva.

Asimismo, tomamos nota de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 presentadas por el Director General para las regiones y compartimos su opinión respecto de la situación africana y cómo la OIT debe encarar los problemas desde la perspectiva de los cuatro objetivos estratégicos contenidos en el programa. La creación de los equipos de trabajo decente es loable, pero tenemos que recordarle al Director General que la labor de la OIT debe llevarse a cabo en todos los países de la región africana y no solamente en unos cuantos.

Asimismo, estamos fascinados por el plan del informe de extender el trabajo decente al sector informal, eje de las economías de África y de otros países en desarrollo vulnerables a los caprichos de la globalización.

El tema de la creación de empleo en África es crucial y no podemos dejar de hacer hincapié en ello. Por consiguiente, vemos de buen grado la importancia que concede la OIT al fortalecimiento de las PYME en la región africana para contribuir a crear empleos de calidad.

El Programa de Empleos para África establecido hace algunos años, podría corroborar este esfuerzo de crear oportunidades de empleo para muchos países africanos. Sin embargo, consideramos que este programa es muy restrictivo al limitarse a un puñado de países africanos. Es importante que el programa se extienda a otros países, incluida Liberia, que está recuperándose de la guerra y ha solicitado el programa.

Llamamos la atención de la Conferencia al sufrimiento y privaciones de los trabajadores y empleadores como resultado de las sanciones impuestas a Liberia por

el Consejo de Seguridad hace algunos meses. Antes de adoptar la decisión de imponer sanciones, el Consejo de Seguridad estableció varias peticiones que Liberia debía cumplir y se había comprometido a verificar dicho cumplimiento antes de actuar. Lamentablemente, esto no ocurrió. Las sanciones se impusieron sin beneficio de verificar las medidas significativas adoptadas por el Gobierno de Liberia con arreglo a las peticiones del Consejo de Seguridad.

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Organización de la Unidad Africana (OUA), se han opuesto formalmente a las sanciones de Liberia.

La Federación de Sindicatos de Liberia hizo un llamamiento en abril de 2001 a la CIOSL para que intercediera en nombre de los trabajadores de Liberia ante el Consejo de Seguridad para que no impusiera dichas sanciones.

A pesar de que en el Consejo de Seguridad se dijo que las sanciones eran selectivas y apuntaban a altos funcionarios del Gobierno, la realidad es que los que se han visto más afectados son los trabajadores de Liberia y han aumentado las desinversiones de los empleadores y de los posibles empleadores de la economía de Liberia. Desde la imposición de las sanciones han cerrado más de 16 grandes y medianas empresas, dejando a más de 10.000 desempleados. Esta situación se ve agravada por el desplazamiento de más de 150.000 trabajadores, campesinos y sus familias del Norte de Liberia, en donde una sublevación ha hecho huir a los trabajadores de las granjas, plantaciones, fábricas y otros lugares de trabajo.

En nuestro país, con un sistema de familia extendida, la repercusión de estas sanciones afecta a más de 1 millón de personas y a sus familias y ha conducido al cierre de varias empresas productivas. Ante esta situación, hacemos un llamado a la OIT y a sus mandantes tripartitos a que insistan ante el Consejo de Seguridad para que levante las sanciones impuestas a Liberia, que están creando masivamente el desempleo, fugas de capital, cierres empresariales, precariedad y sufrimiento para todo el pueblo de Liberia.

El trabajo infantil es una práctica que deben detestar todos los países pese a que las condiciones económicas hagan necesaria tal práctica. Estamos consternados por las escalofriantes estadísticas. Unos 80 millones de niños africanos realizan trabajos peligrosos y en condiciones de explotación. No podemos dejar de hacer mención a lo que dijo el Director General al comienzo de la Conferencia, de que negar una infancia decente, significaría negar una edad adulta decente. Acogemos la iniciativa de lanzar programas de duración determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El Gobierno de Liberia se pronuncia contra la explotación de los niños. En Liberia en donde la juventud representa más de la mitad de la población total, hemos lanzado una campaña para proteger los derechos de los niños. Tenemos una prioridad: ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en los próximos dos meses.

Estamos convencidos de que no se puede lograr el trabajo decente sin promover la igualdad de los géneros. Encomiamos la labor de la OIT al hacer hincapié en la cuestión de las mujeres en esta Conferencia. Las condiciones de guerra y otras situaciones en África han hecho que las mujeres estén al frente de las familias y responsabilidades. Discriminarlas significaría cortar el sistema de

apoyo a la vida de muchos hogares africanos y denegarle los medios decentes de subsistencia. Consciente del papel tan importante que desempeñan en esta sociedad y cuán vulnerables pueden ser en algunas circunstancias, el Gobierno de Liberia recientemente ha establecido el Ministerio de Género y Desarrollo para garantizar la incorporación de las cuestiones de género en las políticas nacionales. Instamos a la OIT a que proporcione asistencia a este Ministerio.

El Gobierno de Liberia aprovecha esta oportunidad para agradecer a la OIT y, en particular al Director General, por la nueva asociación establecida con nuestro país. Agradecemos al equipo multidisciplinario que ha trabajado en Dakar el apoyo que nos ha dado a la hora de mejorar el sistema de administración laboral en Liberia.

Por último, Liberia desea informar a esta Conferencia que, como miembro fundador, su fe en la Organización Internacional del Trabajo no se ha quebrantado y comparte todavía los objetivos nobles para los que fue fundada 80 años atrás.

Sr. GONZÁLEZ GONZÁLEZ (*delegado de los trabajadores, Cuba*) — El Director General afirma en la página 9 de su Memoria que «los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay trabajo».

Ésta es, por supuesto, una afirmación válida y oportuna, por eso considero que, junto a la promoción del trabajo decente, la OIT, como parte del sistema de las Naciones Unidas, debe luchar también por promover cambios sustanciales en las relaciones entre los países sin los cuales no sería posible avanzar en la creación de empleos y en el respeto a los legítimos derechos de los trabajadores.

Seamos realistas. Mientras prevalezca el injusto y desigual orden económico que hoy se nos impone, mientras se continúen saqueando los recursos naturales y humanos que son las principales riquezas de nuestros países; si los países poderosos, a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otras instituciones bajo su control, continúan imponiendo la aplicación de políticas de ajuste y de choque que reducen al mínimo las posibilidades de respuesta de los países pobres; si no se suprime la asfixiante deuda externa de nuestros países y, por el contrario, si los países ricos no nos pagan su histórica deuda contraída por la explotación secular a que hemos sido sometidos durante siglos, si no se empiezan a dar cambios en este escenario, no habrá nunca un progreso real en materia de empleos y derechos de los trabajadores.

El mundo necesita muchos cambios, es cierto, pero estos cambios han de producirse, precisamente, allí donde puedan tener un profundo impacto en la vida de las naciones y pueblos.

Estoy convencido de que si no luchamos todos, gobiernos, empresarios y trabajadores, por cambiar todo lo que debe ser cambiado, mañana puede ser demasiado tarde para miles de millones de hombres, mujeres y niños y naciones enteras de este planeta.

Original inglés: Sra. BARBARO (*delegada de los trabajadores, Myanmar*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta, Sra. A. Sto. Tomas, por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencida de que bajo su dirección la Conferencia llegará a conclusiones satisfactorias.

Ha sido un gran honor para mí ser elegida por la Asociación de Enfermeras de mi país para asistir a la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo como representante de los trabajadores de la Unión de Myanmar.

Quisiera mencionar que nuestra asociación, creada en 1948, constituye una de las primeras organizaciones profesionales del mundo, y lucha por la mejora de las condiciones de trabajo de las enfermeras y de los servicios de salud en Myanmar.

Nuestro Gobierno está haciendo todo lo posible para crear una nación pacífica, moderna y desarrollada que desempeñe un gran papel en la comunidad internacional. Estamos en un momento en que los trabajadores de mi país debemos asumir una misión muy importante.

Como consecuencia de la política de apertura de mercados practicada desde 1988, en Myanmar se han desarrollado zonas industriales, fábricas y empresas modernas. Se construyeron también oficinas, grandes almacenes y florecieron diversas empresas comerciales y de servicios, que han permitido crear oportunidades de trabajo para más de 7 millones de personas. Es un logro sin precedentes en los últimos 50 años. A medida que el país avanza hacia el desarrollo, los trabajadores pueden también gozar de derechos y privilegios, y reciben salarios en función de sus capacidades y calificaciones.

El Gobierno ha hecho hincapié en la protección de los derechos y privilegios de los trabajadores, como por ejemplo las condiciones de trabajo, el nivel de vida, el bienestar y la seguridad en el lugar de trabajo.

El desarrollo de los recursos humanos es también una prioridad del Estado y del sector privado para reforzar las calificaciones profesionales y mejorar la formación de los trabajadores del sector industrial, así como del sector terciario. Esto ha permitido lograr un mayor rendimiento de la mano de obra, y de este modo ha sido posible competir en el contexto de una economía globalizada. Además, el Gobierno siempre ha dado mucha importancia a la agricultura, verdadero cimiento de la economía y primer sector de absorción de mano de obra del país.

Los trabajadores de mi país se felicitan por la acción tomada por el Gobierno para poner en práctica medidas legislativas, ejecutivas y administrativas con el propósito de suprimir el trabajo forzoso en el país. Asimismo, hemos tomado conocimiento, con mucho agrado, de un hecho reciente, a saber, que una misión de la OIT viajó a Myanmar en mayo de 2001 con el objeto de explorar nuevas posibilidades de cooperación.

Esto es un punto muy positivo, en particular para la erradicación del trabajo forzoso. Tenemos que seguir trabajando en ello junto con la OIT para lograr una solución para el país. Creo que todo tipo de presión indebida que interrumpa el proceso debe evitarse. Este nuevo clima trae signos muy esperanzadores y espero de todo corazón y en nombre de los trabajadores de mi país que esta Conferencia haga algo por la promoción de estos resultados alentadores que hemos conseguido hasta la fecha en nuestros esfuerzos de cooperación entre nuestro Gobierno y la OIT.

Original inglés: Sr. SADIEN (*delegado de los trabajadores, Mauricio*) — Es un honor para mí hacer uso de la palabra por vez primera en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme, en primer lugar, felicitar al Director General por haber

escogido temas muy importantes relativos al trabajo y a cuestiones sociales tan importantes para los trabajadores.

Las normas de trabajo fundamentales son los cimientos para la justicia social, la equidad, y por consiguiente, la paz. El progreso social se retardará si no existe paz. Es una gran lástima ver que han transcurrido cinco años, desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y constatar que no se ha hecho lo necesario para instaurar la justicia y la equidad a pesar de las acciones determinadas de la OIT.

Los compromisos de muchos países han quedado en papel mojado y sin embargo vemos cómo gobiernos, elegidos de forma democrática, siguen forcejeando con las instituciones de Bretton Woods que, desconocen la realidad práctica, e imponen exigencias estándar, creando así más injusticias y amenazando la trama social de dichos países.

La globalización y la liberalización, supuestamente eran sistemas sinónimos de ventajas estos pueblos, incluidos a los trabajadores, cuando en realidad la carrera competitiva fruto de la liberalización repercutió negativamente en los pequeños Estados isleños como el nuestro. Como trabajadores, nos preocupa mucho la amenaza de la globalización y la liberalización respecto del trabajo decente.

Debido a la competencia encarnizada que es el lema de hoy, el mundo se ha convertido en un lugar cruel: los ricos se enriquecen y los pobres son cada vez más pobres. Las políticas más liberales, que se han atentado a escala mundial, han dado lugar a guerras de intereses en detrimento de los trabajadores. La privatización de los grandes servicios del sector público ha abierto de par en par la puerta de la corrupción y ha hecho que los gobiernos ya no sean fidedignos para el pueblo.

Las multinacionales usan a los agentes locales, e incluso a los políticos, para explotar a los trabajadores y para enriquecerse. Creemos que la mejor solución para evitar la explotación del trabajo por el capital en todos los países es la buena y justa aplicación de las normas fundamentales de la OIT.

En nuestro país distintas disposiciones de la Ley de 1973 sobre las relaciones laborales, y del «Public Gathering Act» que no están en conformidad con los Convenios núms. 87 y 100 de la OIT. Sin embargo, hemos notado con satisfacción que el Gobierno ha oído nuestro llamamiento puesto que declaró, por medio del Ministro de Trabajo, el lunes ante esta misma asamblea, que estaba estudiando muy de cerca la ratificación de los tres convenios fundamentales de la OIT, o sea los Convenios núms. 87, 100 y 111, así como el Convenio (núm. 155) sobre seguridad y salud de los trabajadores, los trabajadores de mi país tienen la esperanza que se adopten medidas en este sentido antes de la próxima conferencia, como lo recordó nuestro Ministro de Trabajo, habida cuenta que él mismo fue víctima de semejante ley cuando era sindicalista. Es muy importante tener un debate abierto y queremos felicitar a la OIT por lograr este objetivo. Le agradecemos asimismo haber aceptado la cofinanciación, con el Trade Union Trust Fund de un estudio sobre la baja tasa de sindicación que examinará asimismo las razones de la escasa participación de las mujeres en asuntos sindicales.

También apreciaríamos la misma participación de la OIT en la preparación de un estudio encaminado a determinar el salario mínimo, vital para el mantenimiento de

la paz. Estos indicadores han sido utilizados para denegar una asistencia a Mauricio, sumamente importante para su desarrollo social. Ha llegado la hora de preparar indicadores que reflejen la realidad de los pequeños Estados como nosotros.

No hemos podido seguir en lo social el progreso económico. Existen nuevos retos que requieren que las organizaciones sindicales adopten nuevas estrategias, más profesionales. Se deberían fomentar nuevos programas de colaboración entre sindicatos e incrementar la formación. La contribución de los sindicatos a escala nacional no será efectiva ni útil, si los sindicatos no participan plenamente y no entienden los retos y dificultades que conocen los trabajadores.

Es un gran placer recordar que el Gobierno de Mauricio ha aceptado nuestra petición encaminada a celebrar reuniones tripartitas mensuales para abordar las cuestiones económicas y sociales. Es muy importante recalcar aquí el papel de la OIT. Si no estas reuniones no tendrían ningún significado, serían una farsa. También es muy importante la instauración de un consejo nacional, económico y social en el que los interlocutores sociales y la sociedad civil podrían mantener un diálogo.

El tema de la seguridad depende del bienestar; esto es de aplicación tanto a nivel nacional como internacional. En Mauricio, la rápida industrialización ha sido acompañada por un séquito de problemas sociales que siguen vigentes. La capacitación no ha logrado siempre cubrir las necesidades nacionales. Así, mientras los trabajadores extranjeros ascienden a 15.000, la tasa de desempleo es del 8 por ciento (página 93, última frase del penúltimo párrafo).

Las dificultades en las zonas francas industriales se deben a la falta de planificación y están amenazando la seguridad del empleo de los trabajadores.

Debido a la liberalización y la globalización, el sector del azúcar también sufre grandes dificultades y si queremos aumentar la producción y que sea competitiva, los empleadores juegan la baza de la centralización de las fábricas, lo cual redundará en una reducción de la puesta de trabajo en el sector y en las dificultades anexas de reafectación de los trabajadores. El Gobierno ha contemplado un plan voluntario de jubilación para 6.000 trabajadores.

El nuevo modo de transporte alternativo, que ha sido anunciado por el Gobierno, tendrá presente a los trabajadores de este sector.

Mientras que aquí, en Ginebra, la OIT está estudiando el bienestar de los trabajadores en Mauricio, pese al reconocimiento por parte del Gobierno de la necesidad de ayudar a los grupos más vulnerables de la sociedad, el 11 de junio de 2001 el Ministerio de Hacienda, en su discurso presupuestario, decidió aumentar el IVA del 10 al 12 por ciento, lo que empeoró la vida de estos grupos menos privilegiados y de la clase trabajadora en general. Ello dio lugar a una producida reducción del poder adquisitivo de los trabajadores de Mauricio, hecho que el movimiento sindical deplora.

Lo anterior demuestra que los trabajadores incluso en la denominada «isla del paraíso», no están protegidos.

La importancia de la OIT, que realiza una noble tarea, adquiere mayor importancia para los trabajadores de Mauricio y en todo el mundo.

Con estas palabras, me gustaría de nuevo rendir tributo a la OIT y a sus oficinas regionales y expresar nuestro deseo de colaboración con los sindicatos de Mauricio en el futuro.

¡Larga vida a la solidaridad internacional! ¡Larga vida a la OIT!

Sr. JARQUIN RODRIGUEZ (*delegado de los trabajadores, Nicaragua*) — La 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reviste importancia por las trascendentales decisiones que habrán de tomarse a favor de los trabajadores; tal es el caso de la adopción del nuevo convenio y recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, los que servirán de base para homologar nuestras legislaciones laborales y crear mejores condiciones de trabajo para todos los trabajadores agrícolas del mundo globalizado por la economía.

Soy un ferviente creyente de que en todas las ramas del derecho en general; el derecho del trabajo es el más humano, pero la parte más humana de éste es la que corresponde a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo dado que es inconcebible que año tras año las estadísticas presenten cifras en las cuales grandes cantidades de hombres, mujeres, jóvenes y niños del mundo se vean expuestos a riesgos laborales que los han convertido en víctimas inocentes y fatales por la falta de instrumentos modernos y obligatorios como lo que hoy discutimos en la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. De ahí que la adopción de este nuevo instrumento internacional y su recomendación contribuya a mejorar las condiciones de trabajo a fin de evitar la exposición de los trabajadores a situaciones que puedan atentar contra la salud o la vida de éstos y la de sus familias.

En nombre de los trabajadores que represento quiero expresar que el trabajo que se está desarrollando en esta reunión no termina con la adopción del nuevo convenio y la recomendación, sino por el contrario, nos corresponderá a cada uno de los actores impulsar la ratificación de esta norma, de lo contrario el fin que perseguimos no se materializará y continuará expuesta la seguridad y la vida de los que hacen posible el bienestar de los consumidores del mundo.

En la búsqueda del desarrollo humano en Nicaragua, como en la gran mayoría de los países del mundo, nos encontramos en una situación económicamente difícil. No obstante, la búsqueda por incrementar los niveles de producción y de productividad en nuestra economía nos lleva a la necesidad de apoyar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y de esta manera hacer cada vez más competitiva la economía nicaragüense.

Bien es sabido que, en la medida en que los trabajadores obtengan mejores condiciones sociolaborales, en esa misma dimensión se incrementan las ganancias para los empresarios. De ahí la responsabilidad de éstos de regresar a los trabajadores parte de esos beneficios y ganancias, mejorándoles sus condiciones de trabajo o, en el menor de los casos respetando los derechos laborales y sindicales de los trabajadores para que éstos puedan organizarse libremente y puedan hacer uso de la negociación colectiva como instrumento eficaz para mejorar sus condiciones de trabajo. Lo anterior, para ser posible, debe ir acompañado de la voluntad política del Estado y de los actores Sociales y Económicos para hacer efectiva la aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores, consagrados en la Declaración de la OIT relativa

a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en la 86.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; de ahí que no pueda existir desarrollo humano si no existe respeto a los derechos humanos.

Conscientes de la responsabilidad que jugamos los trabajadores en el desarrollo económico de nuestra nación, las organizaciones de trabajadores nicaragüenses hemos venido participando de manera responsable en las comisiones tripartitas existentes en el país. Tal es el caso de la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad Ocupacional, la Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, entre otras, en las que en años anteriores todas las políticas sociolaborales eran elaboradas y ejecutadas por el Gobierno sin tomar en cuenta a los actores sociales. Hoy, a pesar de que los órganos antes mencionados son de naturaleza tripartita, participan en ello organizaciones denominadas de la sociedad civil, que de una u otra forma tienen que ver con temas relacionados con la problemática social del trabajo infantil, las condiciones de higiene y seguridad ocupacional y con el salario mínimo de los trabajadores nicaragüenses. Esta expresión participativa de diferentes sectores en problemas comunes a la sociedad es el reflejo del nuevo proceso democrático que los nicaragüenses estamos gestando, y el que permitirá consolidar las bases para un futuro crecimiento económico que traiga consigo el desarrollo social que anhela nuestro pueblo.

En mi carácter de representante de los trabajadores, quiero dejar sentada la posición de los trabajadores nicaragüenses, en el sentido de que seguiremos luchando por un futuro mejor, con justicia social para todos, donde los humanos compartamos el fruto del trabajo digno.

(Asume la presidencia la Sra. A. Sto. Tomas.)

Original inglés: Sr. LEATHER (*representante, Internacional de Servicios Públicos*) — Les agradezco esta oportunidad que me dan de hablar en nombre de los funcionarios públicos del mundo entero. Permítanme empezar señalando que estamos celebrando el 50 aniversario del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), de la OIT, un aniversario que merece ser celebrado y que debe dar lugar a un renovado empeño para su aplicación práctica. Es menester seguir con esta asistencia técnica, y aumentarla para mejorar la comprensión y la decisión de promover la igualdad de remuneración.

Después de haber sido atacado durante 20 años por motivos ideológicos, el sector público (cuya importancia se quería reducir y que se quería vender en pública almoneda) ve como no se han logrado los resultados que se esperaban con esa política. La distribución global de ingresos se ha hecho más desigual, los niveles de pobreza han aumentado, especialmente en los países en transición, y ahora hay más corrupción y división social. Estamos sentados en una bomba de relojería, con un aumento de la inseguridad en todos los aspectos de la vida: empleo, salud, educación, alimentación, suministro de agua, energía y protección social. Se ha producido una disminución del acceso a todos estos servicios básicos para amplias capas de la población de muchos países, ya sea porque no están disponibles o porque no están al alcance de las poblaciones. Por eso precisamente un servicio público bien organizado resulta indispensable (a condición de que se base en las necesidades de la pobla-

ción más bien que en las ganancias) y tiene una importancia fundamental si se quiere conseguir en el futuro un desarrollo social y económico en muchos países.

Desgraciadamente, las tendencias recientes han ido en dirección opuesta, pero ahora se están planteando muchas preguntas sobre la política que ha dominado el proceso de reforma y de reestructuración. Son cada vez menos los que promueven un ajuste globalizado crudo y una privatización del mismo tipo. La OIT puede desempeñar un papel fundamental en este sector para analizar las tendencias y ofrecer opciones de política posibles y adecuadas. Esta es la razón por la cual sigue siendo importante un enfoque sectorial, porque no es posible observar con eficacia las tendencias si no se tiene en cuenta el impacto que pueden tener en los distintos grupos de trabajadores. A ese respecto, pedimos a los gobiernos que adopten una postura más activa en las reuniones sectoriales, porque se supone que son ellos los que van a aplicar las conclusiones de esas reuniones.

La Internacional de Servicios Públicos ha sido testigo de una violencia cada vez mayor contra los trabajadores del sector público, sobre todo en los servicios de salud. Pensamos que esto está directamente relacionado con el deterioro de su estatuto por parte de los empleadores, y que es necesario que esta situación se corrija con toda urgencia.

La OIT, en su publicación *Su voz en el trabajo*, pone de relieve el papel social fundamental que tienen la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva para conseguir la instauración de un trabajo decente en el mundo globalizado de nuestros días. La OIT se compromete además (en su publicación *Trabajo decente*) a dar su apoyo a un diálogo social equilibrado. Sigue insistiendo en la importancia que revisten la consulta tripartita y la negociación colectiva, que ayudan tanto a los empleadores como a los trabajadores a darse cuenta de cómo un entorno positivo en las relaciones laborales fomenta el cambio, la innovación y la sana competitividad constructiva.

No obstante, en la práctica vemos todo lo contrario. Cada vez son más numerosos los países que introducen una legislación que socava los derechos de los trabajadores de la función pública. El Gobierno de la República Checa está examinando la posibilidad de promulgar un proyecto de ley que socavaría los derechos básicos de los funcionarios públicos de cara a la negociación colectiva. Y ello a pesar de que este Gobierno ha pedido adherirse a la Unión Europea, en la que estos derechos están reconocidos en la gran mayoría de sus Estados miembros. La principal excepción es Alemania, donde los funcionarios públicos no tienen derecho a negociar. Hay otro candidato al ingreso a la Unión Europea, Turquía, que preocupa mucho, porque el Gobierno de Turquía está preparando un proyecto de ley sobre los sindicatos de los empleados públicos que impediría la sindicación de 400.000 trabajadores del sector público. Esta ley pasa por alto los Convenios núms. 87, 98 y 151 de la OIT.

En Asia, el Gobierno de Corea pone trabas a la Asociación de Empleados Gubernamentales de Corea (así como a los correspondientes consejos de empresa) para que introduzcan cambios en su constitución para permitir una transición que favorezca a los sindicatos. Asimismo, el Gobierno del Japón corre el peligro de vulnerar el Convenio núm. 87, porque contempla introducir cambios en el sector público, sin consulta previa; pero esperemos que este Gobierno se conforme al compromiso que con-

trajo hace dos semanas, en el sentido de consultar a los sindicatos interesados. La Internacional de Servicios Públicos seguirá con la mayor atención la evolución de esta situación.

También hay otra situación que se plantea a nivel de funcionarios internacionales: ¿cómo debiera responder la OIT a esta falta de derechos fundamentales? Tiene que promover, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en todas las organizaciones internacionales, los mismos valores de tripartismo, de consulta tripartita y de negociación colectiva que defiende en los demás ámbitos. La OIT no puede permitirse el lujo de eludir sus responsabilidades frente al personal del que depende. La Internacional de Servicios Públicos pide a la OIT que colabore con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para introducir nuevos mecanismos y procedimientos consultivos, basados en el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo. Ello haría que estas organizaciones fuesen más eficaces, creativas y competitivas, afrontando así mejor los retos que se plantearán en los próximos años.

Por último quisiera que pensasen por un momento que la epidemia de VIH ha afectado al sector público de muchos países y regiones. Como es natural, el primer impacto se produjo en los servicios de salud, y luego hubo que planificar y llevar a la práctica las respuestas nacionales ante esta epidemia. Todo ello al tiempo que hacía frente a una pérdida de trabajadores y a una contracción de la base fiscal. Por esta razón, la Internacional de Servicios Públicos acoge con satisfacción el *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, de la OIT, y por nuestra parte pedimos a la OIT que dedique los recursos necesarios para llevarlo a efecto.

Original inglés: Sr. SIMKHADA (delegado gubernamental, Nepal) — En nombre de la delegación de Nepal, deseo hacer extensivas mis calurosas felicitaciones a la Sra. Presidenta por su excelente liderazgo, al frente de esta importante reunión.

El Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General, que abarcan una amplia gama de actividades de la OIT en pro de la coalición global para el trabajo decente, reflejan las aspiraciones y las esperanzas de la humanidad de conseguir condiciones de trabajo productivas de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Las actividades de la OIT sirven de pilares universales para apoyar la democracia, la eficiencia económica y el progreso social. Apreciamos los esfuerzos desplegados por el Consejo de Administración y el Director General para articular los pasos necesarios al encarar el desafío global sobre el trabajo decente, especialmente en este mundo que está cambiando.

El Reino himalayense de Nepal, aunque es un pequeño país menos adelantado y sin litoral, siempre ha levantado su voz contra la injusticia social, el tráfico ilícito de seres humanos y armas, la intolerancia étnica o religiosa y la incitación al odio por motivos étnicos, raciales, religiosos y de otra índole que causan sufrimiento humano. La erradicación de la pobreza mediante la reducción del desempleo y el subempleo son las principales prioridades de nuestros planes de desarrollo nacional. Para ello, estamos luchando por reformar las políticas sociales y laborales, de tal forma que se puedan promover relaciones sólidas entre los directivos y los empleados y el pleno empleo,

umentar la eficiencia, la productividad y la competitividad de las empresas y promover la cohesión social para conseguir el diálogo social y el desarrollo humano. Se han desplegado esfuerzos para reformar nuestro servicio civil con el fin de garantizar un buen gobierno y una administración transparente que rinda cuentas al pueblo.

Hasta la fecha hemos ratificado siete convenios de la OIT, incluidos cuatro Convenios fundamentales, núms. 100, 111, 138 y 98. El Gobierno de Nepal está trabajando con empeño con miras a la ratificación de los cuatro convenios restantes relacionados con los derechos humanos en un futuro próximo. Nuestro Gobierno ha aprobado ya los Convenios núms. 29 y 182, que han sido presentados para la siguiente recepción presupuestaria del Parlamento para su ratificación.

El trabajo infantil de explotación sigue siendo uno de los desafíos más importantes de nuestro tiempo y el Gobierno de su Majestad se ha comprometido a eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2005 y todas las formas de trabajo infantil para el año 2010. En un estudio reciente, la OIT identificó las siete peores formas de prácticas de trabajo infantil en Nepal, de las cuales el trabajo infantil en servidumbre es una de las más graves, para garantizar la rehabilitación de los niños, el Gobierno ha distribuido tierras a los kamaiyas sin tierras, trabajadores en servidumbre que fueron liberados de la servidumbre por deudas el 17 de julio de 2000.

Como la agricultura es la savia de nuestra economía, debería concederse prioridad a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores del sector agropecuario. En vista de la necesidad de llevar a cabo iniciativas voluntarias para proteger la vida de los trabajadores de este vulnerable sector organizado, hace poco hemos establecido un órgano voluntario nacional tripartito para tratar cuestiones de salud y seguridad en el trabajo.

Mi delegación también apoya firmemente la promoción de cooperativas, puesto que las consideramos un motor económico y social para general oportunidades adicionales de creación de empleo y obtención de recursos en los países en desarrollo. Asimismo, las cooperativas pueden desempeñar un papel importante en la mitigación de la pobreza y en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los grupos desfavorecidos, como los pueblos indígenas, las sociedades tribales y los jóvenes desempleados.

Creemos que la protección de la seguridad social es un instrumento eficaz para el progreso social. Es una parte integrante de la estrategia de desarrollo encaminada a una distribución equitativa de los ingresos y no debería ser considerada como un lastre para la sociedad. El crecimiento económico y el progreso social son indispensables para el proceso de desarrollo.

Especialmente en el contexto actual del enfoque basado en los derechos en las relaciones internacionales, el debate acerca de los derechos cobra una nueva dimensión cuando hablamos de personas que están sufriendo las peores formas de privación, muchas de las que no gozan siquiera de las necesidades básicas humanas y la sociedad no puede instituir ni una red de seguridad social mínima.

La sociedad debe hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar el disfrute de las libertades de todas las personas en esta aldea global, ahora que la humanidad inicia su viaje al siglo XXI.

Para erradicar la pobreza, promover el trabajo decente, estimular las actividades de desarrollo e instituir

por lo menos una red de seguridad social mínima para los sectores más vulnerables de la sociedad, los países menos adelantados y sin litoral, como Nepal, necesitan una asistencia significativa de la comunidad internacional.

Permítanme concluir deseándole pleno éxito a esta Conferencia.

Original inglés: Sra. YACOB (*delegada de los trabajadores, Singapur*) — Ante todo, permítanme en nombre del movimiento laboral de Singapur, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, deseo felicitar al Director General por su Memoria tan completa que, sin lugar a dudas, constituirá una guía muy útil para todos nosotros en el año próximo.

El Congreso de Sindicatos Nacionales de Singapur acoge con beneplácito la ratificación por parte de Singapur del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Asimismo, nos alegramos del anuncio hecho por el Ministro sobre nuestra intención de ratificar el Convenio sobre igualdad de remuneración 1951 (núm. 100), a raíz del estudio hecho por el Gobierno en el que el SNTUC ha participado activamente para explorar la posibilidad de que Singapur ratifique otros convenios fundamentales de la OIT. Este es un avance significativo porque, aunque Singapur no haya ratificado ningún convenio fundamental desde hace algunos años, los trabajadores disfrutaban de normas laborales muy buenas, como lo muestra el alto nivel de vida del que goza nuestro país desde que obtuvo la independencia en el año 1965. Nuestra tarea es garantizar que nuestros sindicatos sigan ejerciendo su función de interlocutores en el desarrollo nacional para que los trabajadores disfruten de buenos empleos, buenos salarios y buenas condiciones de vida.

Más del 90 por ciento de nuestros ciudadanos son propietarios de sus propios hogares gracias a una política de vivienda y al sistema del Fondo de Prevención Central. Incluso si los trabajadores pierden sus empleos, sus familias no quedarán sin hogar debido a que no puedan pagar su renta, porque son propietarios de sus propias viviendas.

En nuestro país a nadie se le niega la atención médica porque no tenga capacidad de pagar los servicios médicos. Los hijos de los trabajadores tienen acceso a una educación altamente subvencionada que garantiza a cada generación tener una vida mejor que la anterior.

Mediante nuestro Fondo de Prevención Central, los trabajadores pueden esperar también una vida cómoda después de la jubilación. Otros programas de asistencia públicas y organizaciones de beneficencia y sindicatos están funcionando para aquellas personas menos afortunadas o que atraviesan momentos difíciles. Nuestros sindicatos han ayudado a sus miembros a enfrentarse a dificultades durante la crisis financiera asiática de 1997-1999.

Los desafíos a los que nos enfrentamos cambian con el tiempo. Sin embargo, ningún sistema de seguridad social puede garantizar que los trabajadores no sufran dificultades económicas cuando la economía está en dificultades o cuando las compañías se reestructuran. La mejor protección y el derecho más básico es darles un trabajo que pueda proporcionarles una buena calidad de vida. Es por eso que el movimiento laboral de Singapur está determinado a crear el entorno que pueda atraer

inversiones y empleos. Por eso estamos participando directamente en los esfuerzos para recapacitar a nuestros trabajadores para que sigan siendo empleables incluso si en algún momento pierden su empleo. Estamos iniciando esfuerzos para mejorar su productividad y ayudarles a aumentar su actividad económica para que puedan seguir disfrutando de estos derechos y aumentar sus ingresos.

En el nuevo milenio el sistema de empleo permanente corre peligro. Para mejorar la seguridad de los trabajadores, éstos deben seguir siendo empleables mientras estén en edad activa. Tenemos que poner en marcha un sistema de formación y capacitación. El SNTUC ha podido aplicar estos programas mediante un diálogo social eficaz entre los tres interlocutores sociales.

El SNTUC apoya de corazón la atención que esta reunión ha dado a la promoción de las cooperativas. Nuestra organización ha establecido una red para ayudar a los trabajadores a disfrutar de productos y servicios de buena calidad a precios asequibles y, así, moderar el costo de la vida. Tenemos cooperativas en ámbitos como el seguro, la salud, los supermercados, la vivienda, y el cuidado de los niños, entre otros.

Durante la crisis financiera asiática las cooperativas inyectaron 26 millones de dólares de los EE.UU. para ayudar a reducir el costo de la vida y garantizar un bienestar básico para sus trabajadores.

Por tanto, aplaudimos la iniciativa de la OIT para que el papel de las cooperativas esté a la cabeza del Programa mundial. Es el momento ideal para que las cooperativas se consideren una institución importante para el desarrollo social. La OIT es la plataforma ideal para discutir el papel de las cooperativas, puesto que afectan a los objetivos clave de la Organización: trabajo decente y una vida mejor para los trabajadores.

Es imperativo que las perspectivas de trabajo reciban la expresión suficiente en el documento propuesto. En éste se incluyen cuestiones como: creación de empleo, trabajo decente, normas fundamentales de trabajo, desarrollo de recursos humanos, igualdad de género y costo de la vida. Además de los principios de cooperativas buenas y con éxito, se tienen que incluir la transparencia y la buena gestión.

A fin de proteger de forma eficaz el bienestar de los trabajadores, mejorar su calidad de vida, las cooperativas tienen que tener una parte importante del mercado y ser competitivas. Deben estar bien gestionadas y someterse a examen público.

En el debate del Grupo de los Trabajadores se sugirió que las cooperativas tenían que estar sujetas a las auditorías de calidad para garantizar que se respeten los valores y los principios con los que las cooperativas quieren vivir.

Me complace decirles que en Singapur empezamos esto hace dos años y establecimos indicadores sociales para las cooperativas semejantes a los indicadores financieros de las compañías. Estos indicadores sociales, que incluyen la capacidad de mantener los precios bajos para los consumidores y las contribuciones a la sociedad, se actualizan anualmente y se recogen en un informe, como los balances de cualquier empresa. Constituyen la base de nuestras cooperativas.

Estamos felices de poder compartir nuestras experiencias y aprender mutuamente del desarrollo cooperativo. Para concluir, deseo a la OIT todos los éxitos posibles para mejorar el bienestar de los trabajadores.

Original inglés: Sr. LALL (*delegado gubernamental, India*) — Es un privilegio para mí poder dirigirme a todos nuestros mandantes y amigos de la OIT. Estamos todos reunidos aquí por la preocupación común de mejorar las condiciones de los trabajadores de todo el mundo.

La India cuenta con una larga tradición de lucha por la paz, la igualdad, la libertad y la justicia social desde los albores de la historia, desde Buda, hasta la era moderna, contra el colonialismo. Nuestro compromiso hacia el *Panchsheel* y la no alineación encuentra su naturaleza de espiritualidad y de paz internacional, la honradez humana, y la prosperidad a través de la fuerza indestructible de la democracia india. Prueba evidente de ello es el dinamismo de nuestro pueblo, nuestros trabajadores, organizaciones empresariales, profesionales, y grupos cívicos, entre otros.

Como Miembro fundador de la OIT hace más de 80 años y miembro permanente del Consejo de Administración, existen algunas similitudes sorprendentes entre la filosofía de la OIT y los valores defendidos por la República de la India.

La justicia social ha sido un tema recurrente en la tradición política de la India, que es también el principio rector de la OIT. De hecho, la misma estructura tripartita de la OIT es símbolo de ello. Pese a que estaba en contra de la sabiduría tradicional del momento, nuestros líderes se dieron cuenta, en los inicios de nuestra historia como país libre, de que democracia y justicia social no sólo eran coherentes con el desarrollo económico y social del país, sino que eran absolutamente esenciales para lograrlo. Por eso nuestros programas y políticas de desarrollo otorgan tanta importancia al bienestar y a la dignidad de los seres humanos.

Hay que reconciliar el crecimiento con la igualdad en una sociedad libre y abierta, sobre todo en una era de interdependencia global, pero no es una tarea fácil. El Programa de Trabajo Decente y las brechas existente en el trabajo decente se tienen que considerar en este contexto.

Quizás no exista una definición o límite absoluto para este concepto, ya que es dinámico. Sin embargo, cada país debería pronunciarse según sus aspiraciones, capacidades, posibilidades y límites. Todos los mandantes estarán de acuerdo en que el trabajo decente es el objetivo universal final que se debe lograr para que todo ser humano pueda aspirar a tener un futuro mejor, más satisfactorio y cómodo.

El grado de déficit de trabajo decente varía según el desarrollo histórico, social y económico de cada país, o por la falta de desarrollo. En la mayoría de los países en desarrollo, que sufren el flagelo de la pobreza, el analfabetismo y el desempleo, habrá que utilizar otro baremo para medir el déficit de trabajo decente. Aunque no exista un baremo para cada país, debería haber uno para el mundo en desarrollo y otro para el mundo desarrollado. En un mundo en el que prima la globalización, cargado de información y de tecnologías de la información, ¿qué hacen los países que cuentan con millones de fracasos escolares y tasas de analfabetismo de adultos elevadas? Si bien el analfabetismo en los adultos afecta al 1 por ciento de la población en algunos países, en otros afecta al 50 por ciento de la población. Los datos por grupos muestran los contrastes más claramente: el 42 por ciento en los países al sur del Sahara y los países árabes, y el 1,3 por ciento en el mundo industrializado.

Como bien se señala la Memoria, el logro de objetivos económicos depende de las condiciones sociales previas. Debemos asegurarnos de que primero se dan esas condiciones previas.

El desempleo es sinónimo de pobreza, y pobreza es sinónimo de falta de poder y de vulnerabilidad. Por consiguiente, la amenaza del analfabetismo y del desempleo es el principal déficit que hay que reducir. El marco integrado de políticas, con sus cuatro objetivos estratégicos, debería usarse de forma acertada y fructífera para corregir estos déficit de modo que un trabajador con poder pueda exigir el requisito básico del trabajo decente.

Con la globalización y la liberalización en los países subdesarrollados, no tienen mucha elección a la hora de escoger sus políticas económicas y son testigo de un aumento del desempleo. Existe un miedo al desempleo, que se está apoderando de la economía en su conjunto. Los PMA no han cosechado los frutos de la globalización porque no cuentan con los recursos humanos calificados adecuados ni con la infraestructura necesaria, por lo que la mayoría de la mano de obra no tiene capacitación, o está semicualificada.

Al contrario, su mano de obra puede quedar aplastada bajo el coloso de la globalización.

Por eso, hago un llamamiento a la OIT, bajo el mandato de la nueva Presidenta, para que haga todo lo posible por unir las fuerzas para lograr el apoyo, la simpatía y el poder negociador en favor de la mano de obra perteneciente al mundo subdesarrollado para que tengan las mismas recompensas de la economía internacional.

No es suficiente que los organismos internacionales hablen simplemente sobre ideales y normas, y que defiendan derechos económicos y sociales en teoría. No podemos sólo legislar sobre buena salud y empleos en beneficio de la ley. Debemos garantizar el desarrollo de una economía fuerte, que pueda proporcionar empleo a los desempleados en los países en desarrollo. Los organismos que puedan deben comprometerse económica y decentemente. Las personas desean trabajar para disfrutar los frutos de su trabajo, una remuneración justa, la educación y la atención de salud para sus familias. Los trabajadores recaudarán la riqueza que les permita una remuneración justa. Muchos de los países más pobres se sienten marginados respecto de las oportunidades de la globalización, por diversas razones. Un estudio reciente del Banco Mundial habla de la gran desigualdad de la renta entre 1988 y 1993 debido a las crecientes diferencias de la renta promedia entre los países más que por las desigualdades existentes en el seno de cada uno de ellos.

Por lo tanto, una de las maneras más prácticas y seguras de reducir la pobreza es la creación de empleo en los países en desarrollo y en los menos desarrollados, así como la garantía de una renta básica y de una seguridad social. Para ello, la OIT tendría que velar por que las instituciones multilaterales y los países desarrollados brinden un apoyo ilimitado que no esté relacionado de ninguna manera con las normas comerciales o de trabajo.

Original ruso: Sr. KHMILIOVSKIY (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Ucrania*) — El problema del empleo es muy importante para mí, no sólo como representante de los empleadores, sino también como Presidente del Comité de Coordinación Tripartito sobre el Empleo. Uno de los principales resultados de las actividades de este Comité en los últimos años ha sido la ley sobre la seguridad social obligatoria

en caso de desempleo, que se creó en un proceso de difíciles negociaciones y cuyo proyecto fue preparado por el Gobierno.

Esto demuestra que en nuestro país contamos con las bases necesarias en materia de seguridad social en caso de desempleo. Desafortunadamente esto no significa que existen las condiciones necesarias en Ucrania para que todos los ciudadanos tengan un trabajo decente, lo cual constituye el tema de la presente reunión de la Conferencia.

A este respecto, deseo expresar mi agradecimiento al Director General de la OIT por el detallado análisis que hizo en su Memoria. Reducir el déficit de trabajo decente no es sólo, a mi juicio, un reto de nivel mundial, sino también una idea revolucionaria en la teoría filosófica de las relaciones profesionales. La creación de una nueva política de la Organización plasma en la realidad nacional los objetivos de la OIT. De lo que se trata es de defender a los trabajadores y de conceder a los empleadores un nuevo papel en el ámbito de la política social y económica no sólo en el contexto de la globalización sino también en el contexto de la reestructuración de la economía mundial, dando buen uso a los recursos humanos.

A nuestro juicio, es indispensable que en nuestras labores y en nuestros estudios en materia de política se mancomunen nuestros esfuerzos y los de las organizaciones nacionales para resolver los problemas y las contradicciones que afectan en particular a las economías en transición. La OIT nos da esta posibilidad porque en la actualidad es la Organización más progresista para resolver los problemas de trabajo. Esto aumentará su autoridad y esta autoridad le permitirá poner en práctica sus principios en todas las regiones y en todos los países. Esta misión de la OIT es de mucha importancia para las economías en transición.

Espero que los delegados de esta reunión de la Conferencia estén de acuerdo con el postulado siguiente: en sus países existen relaciones sociales, económicas y laborales propias a los países en desarrollo y a los países desarrollados.

Desde el punto de vista de la política social, se trata sobre todo de una diferenciación del potencial de los interlocutores sociales. Como se señaló en la reunión tripartita sobre la globalización que tuvo lugar en octubre de 1999, el elemento más débil en esta cadena es el de los empleadores. Ucrania no es una excepción a esta regla.

Creo que esto se debe a las circunstancias siguientes, a saber, la falta de experiencia en materia de asociaciones democráticas y sociales, la falta de experiencia en materia de relaciones de mercado, y la falta de un mercado social cultural, y, lo que muy importante, la falta de una sensibilización social en una gran parte de la población por lo que se refiere a la igualdad de los interlocutores sociales en el proceso de negociación y a la práctica de la libertad sindical.

Precisamente por estas razones el desarrollo del tripartismo en nuestro país se ha dado de manera difícil y con muchas contradicciones. Sin embargo, cada vez más las relaciones laborales son más importantes para la elaboración de un consenso y su funcionamiento se rige por instrumentos legislativos.

En la actualidad, nuestros interlocutores sociales, es decir, el Gobierno y los trabajadores, así como el conjunto de la sociedad tienen exigencias cada vez mayores, tanto para cumplir sus obligaciones con los trabajadores

como con la sociedad. Esas obligaciones residen en la creación de nuevos empleos, en el aumento de empleos para la población y en garantizar la protección social.

La Memoria que examinamos refleja esta situación y el estado del diálogo social como mecanismos para crear condiciones de trabajo decente; es cierto que es imposible hablar de crear esas condiciones sin reforzar los principios de tripartismo y acciones colectivas con los interlocutores sociales.

La valiosa asistencia de la OIT ha sido vital para Ucrania y gracias a ella contamos en la actualidad con la Confederación de Empleadores y el Parlamento aprobó recientemente una ley sobre las organizaciones de empleadores.

Tenemos muchas dificultades, en particular conseguir que las empresas del sector informal se involucren en el diálogo social. Estas empresas representan aproximadamente el 10 por ciento de la población del país y esperamos poder contar con la ayuda técnica de la OIT para abordar este problema.

Original inglés: Sra. VALKONEN (delegada de los trabajadores, Finlandia) — La Memoria del Director General, Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global, es muy importante y exhaustiva. Es fácil estar de acuerdo con los numerosos oradores que han encomiado altamente dicha Memoria en esta Conferencia.

La Memoria ofrece nuevas perspectivas al desarrollo del trabajo de la OIT y al mismo tiempo plantea nuevos retos a todas las partes interesadas. Durante estos últimos años, las actividades de la OIT han progresado en forma positiva y el prestigio de que goza la Organización en la comunidad internacional se ha fortalecido. Pero, claro está, no podemos conformarnos con buenas intenciones. Debemos también poder contar con el compromiso de todos los interlocutores involucrados y una fuerte voluntad política.

El Programa de Trabajo Decente presentado por el Director General gira en torno a lo esencial, que es fomentar la justicia en el mundo entero. La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento ha demostrado que la OIT desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la dimensión social de la globalización. El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que fue adoptado hace dos años, ha sido ratificado en una forma excepcionalmente amplia. Esto indica que la eliminación del trabajo infantil cuenta con un fuerte apoyo. Sin embargo, este objetivo sólo puede alcanzarse mediante una amplia cooperación y una gran determinación.

Los cambios ocurren a un ritmo extraordinariamente veloz. Cabe preguntarse si podremos seguir la evolución de estas realidades que cambian en forma tan ágil. El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación ha aumentado la desigualdad entre las regiones y entre las sociedades. Los trabajadores están cada vez más preocupados por las repercusiones de la globalización. La falta de seguridad y las angustias por el futuro se han expresado con frecuencia en manifestaciones y protestas. Los trabajadores no temen el cambio en sí, lo que temen es la falta de seguridad, la marginalización y el trato injusto. La OIT tiene una importante tarea ante sí: crear un mundo de trabajo mejor y más seguro.

Es necesario fortalecer la cooperación tripartita y el diálogo social en todos los Estados Miembros. La aplicación de los derechos fundamentales en el trabajo es la condición previa e indispensable de la productividad, el desarrollo económico y la estabilidad social. Debo recordar una vez más el hecho de que la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva representan la base de todo progreso del mundo del trabajo.

La actividad normativa y el control de la aplicación de las normas siempre han sido y seguirán siendo la base de las actividades de la OIT. Las normas laborales que deben salvaguardar la igualdad de trato y la seguridad de los trabajadores representan un factor fundamental para el éxito de las actividades de la OIT.

Los convenios de la OIT han sido a menudo criticados, incluso en forma insistente. Sin embargo, quisiera recordar que la mayor parte de los convenios sigue siendo de actualidad y goza de validez. Promover la ratificación de los convenios y mejorar los mecanismos de control deben ser parte integrante de la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Las normas y el mecanismo de control deben ser desarrollados, pero su modernización no debe en modo alguno desembocar en su debilitamiento.

Durante mucho tiempo, la OIT ha hecho importantes contribuciones a la promoción de la igualdad en el mundo del trabajo. La Conferencia Internacional del Trabajo adoptó hace 50 años el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), que ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la igualdad. La situación de las mujeres en el trabajo es muy precaria, ya que hay muchos cambios que afectan seriamente a las mujeres. Promover la igualdad es algo que exige un nuevo empeño por parte de la OIT.

Por último, quisiera agradecer al Director General su enérgico compromiso con la promoción de la igualdad.

Original inglés: Sr. AUNG (delegado de los empleadores, Myanmar) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta en nombre de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Myanmar y en el mío propio por su elección para dirigir la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confiamos en que bajo su sabia y sagaz dirección la Conferencia llegará a una feliz conclusión.

La Unión de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Myanmar (UMCCI) es la organización empresarial más importante de Myanmar, ya que representa a 41 cámaras de comercio y asociaciones comerciales del país; es miembro de la cámara de Comercio Internacional y tiene asociaciones con al menos 17 organizaciones comerciales internacionales. Tiene más de 9.000 miembros y está también en estrecha relación con otras cámaras de la región, con las que promueve intercambios bilaterales e inversiones.

Es para mí un honor representar aquí a los empleadores de mi país ante esta octogésima novena reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Gobierno de Myanmar está edificando una nación pacífica, moderna y desarrollada, y nosotros, los empleadores de Myanmar, somos interlocutores sociales de este proceso nacional de desarrollo, y nos esforzamos por fomentar la productividad y el desarrollo económico por medio de prácticas de trabajo equitativas y el mantenimiento de la paz laboral.

Gracias a los esfuerzos tan amplios emprendidos por el Gobierno, las oportunidades de empleo para los trabajadores han mejorado en forma espectacular. Me complace comunicar a esta asamblea que la mano de obra, que era de 18,5 millones de personas antes de 1988, es ahora de 25,7 millones.

La UMFCCI tiene estrechas relaciones con los otros interlocutores sociales, y tradicionalmente ha mantenido buenas relaciones con todos ellos. En las zonas industriales que se han creado, así como en las empresas y en las plantas, el espíritu del tripartismo es manifiesto en las cuestiones laborales, en las que los empleadores cerramos filas con los trabajadores y con los gobiernos en la búsqueda de una solución unilateral a cualquier problema que pueda surgir.

En su octogésimo octavo período de sesiones, la Conferencia Internacional del Trabajo, siguiendo con la recomendación del Consejo de Administración de la OIT adoptó una resolución contra Myanmar por el incumplimiento del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) que ha ratificado. Pese a nuestros llamamientos en esta asamblea a no tomar una decisión apresurada, y a fin de dar al Gobierno de Myanmar tiempo suficiente para aplicar las recomendaciones, poco después de que el Consejo de Administración decidiera tomar esta medida contra Myanmar sobre el trabajo forzoso, la comunidad empresarial internacional de Myanmar envió una carta abierta al Consejo de Administración de la OIT en la que expresaba su profunda decepción por esta decisión que podría repercutir en las oportunidades de empleo de los trabajadores de Myanmar. Asimismo, instaba encarecidamente a la OIT a trabajar estrecha y decididamente con el Gobierno, así como con los representantes de los trabajadores y de los empleadores, para lograr un mayor progreso en la mitigación de la pobreza y en la elevación del nivel de vida.

La comunidad empresarial internacional de Myanmar también instó al Gobierno a mantener un diálogo positivo con la OIT para allanar las diferencias que oponían a las dos partes. Los empleadores de Myanmar se sienten muy reconfortados al saber que el Gobierno ha puesto en marcha medidas legislativas, ejecutivas y administrativas para velar por que no haya casos de trabajo forzoso en Myanmar.

Celebramos este importante acontecimiento, que ha recibido un nuevo impulso positivo cuando el Gobierno de Myanmar aceptó recibir a un equipo de la OIT, encabezado por el Sr. Francis Maupain, consejero jurídico del Director General, para debatir las modalidades relativas a la evaluación objetiva de la situación del trabajo forzoso en Myanmar.

Los empleadores de Myanmar han sabido que estos intercambios ya han permitido lograr un acuerdo sobre las modalidades que van a regir esta evaluación objetiva. Este positivo desarrollo se debe, a nuestro juicio, a la voluntad política de que ha hecho gala el Gobierno, así como al espíritu de cooperación demostrado tanto por el Gobierno como por la OIT. Estimamos que tanto el Gobierno de Myanmar como la OIT van a beneficiarse de este enfoque cooperativo.

Para concluir, permítanme reiterar una vez más que los interlocutores sociales del proceso nacional de desarrollo, siempre hemos velado y seguiremos velando por que no se recurra a prácticas laborales injustas, y por que todos los trabajadores puedan gozar de sus derechos y privilegios en virtud de las leyes laborales vigentes.

Original francés: Sr. LEBRUN (*delegado de los trabajadores, Haití*) — En primer lugar, en nombre de todos los trabajadores de Haití permítanme felicitar a la Sra. Presidenta, así como a los Vicepresidentes empleadores y trabajadores por su elección al frente de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Este año en particular el Director General hizo hincapié en su Memoria en el déficit de trabajo decente. De entrada les diré que trabajo decente supone, en síntesis, la ratificación y la aplicación de casi todas de normas internacionales de la OIT por los diferentes Estados Miembros. Lamentablemente, eso aún no es una realidad y este objetivo sigue siendo un desafío mundial.

Esta Memoria ha permitido reevaluar y comprender mejor el sentido y los valores que dimanan del concepto de trabajo, en particular hoy, en un mundo en plena mutación ante ese fenómeno ineludible denominado globalización. Tenemos tendencia a considerarlo un fenómeno nuevo y sin embargo, no lo es. Hoy, de forma voluntaria o por la fuerza, la globalización se manifiesta y se materializa en nuevos conceptos y valores. Sólo se habla de integración de grandes bloques continentales. Sólo se habla de Europa, Asia, América como grandes mercados controlados por superempresas multinacionales. Pero, es mucho más que eso. También tiene efectos nocivos. Si más de uno aplaude sus ventajas, el Sur y, sobre todo, los países menos adelantados, se quejan ya de las incalculables consecuencias negativas.

Si los trabajadores se oponen a este modelo impuesto, no son los únicos. En el punto 3.1, página 57 de la Memoria del Director General, se dice: «Las opiniones sobre las características y la orientación de la globalización son objeto de una polarización creciente. Los ingresos medios en el mundo en su conjunto están aumentando y hay una capacidad obvia de innovación y de creación de riqueza. Ahora bien, estas ganancias van acompañadas de una desigualdad persistente, de una exclusión creciente, de inseguridad causada por las fluctuaciones económicas y de un sentimiento de que las reglas de juego son injustas». En esta misma página, se mencionan las disparidades y los desequilibrios escandalosos y significativos que existen y que aumentan cada vez más entre los países. El PIB por habitante en los 20 países más ricos multiplicaba en 1998 por 34 el de los 20 países más pobres, y podríamos citar muchos casos más.

Desde el final de la guerra fría, nos dirigimos hacia un mundo unipolar y, al parecer, hacia un pensamiento único. Antes, el debate se focalizaba entre Este y Oeste. Hoy en día, la problemática es entre ricos y pobres. Las estadísticas y los indicadores económicos hablan solos. Si ayer la panacea no estaba en el Este, hoy no se encuentra en ningún lugar. En todas partes se expresan quejas respecto de las consecuencias de la globalización y del déficit de trabajo decente. En el Norte, se protesta contra la relocalización; en el Sur, no es la modernización ni la privatización, sino la corrupción, la disminución de los puestos de trabajo, el aumento del desempleo y de la criminalidad.

La globalización se extiende y, en cambio, hay profundas discrepancias en cuanto a las cuestiones de la legitimidad y la viabilidad. La Memoria da a entender que existen ya dos puntos de vista diametralmente opuestos sobre la globalización, que algunos califican de globofobia y globofilia. La segunda categoría dice que la globalización es fuente de riqueza y de bienestar y la pri-

mera dice que es una amenaza para la humanidad, e incluso una fuerza que va a provocar la destrucción sistemática del planeta de los trabajadores y de los pueblos del Sur, en beneficio de las multinacionales. Más allá de estas relaciones de fuerza entre las diferentes tendencias y visiones de la globalización, la realidad de que se juega el destino de la humanidad salta a la vista. Las diferentes reacciones en Seattle, Davos o Porto Alegre indican que necesitamos una nueva estrategia. El planeta y la humanidad están en un momento peligroso.

Entonces, ¿cómo reconciliar un mundo de sueños y de utopías con esos nuevos paradigmas, y cuando cada vez hay menos puestos de trabajo, aumenta el desempleo y, sobre todo, se deshumaniza el trabajo? La Memoria no sólo registra unos datos, es un grito de alerta a la conciencia universal y mundial.

Mi país también se ve afectado por el desempleo, el subempleo y el trabajo encubierto, que aquí se define como déficit de trabajo decente. Desde hace más de 15 años, Haití atraviesa una grave crisis política de transición a una democracia, y no es preciso decirles las consecuencias que ha tenido esta crisis en la economía, cuando se sabe que mi país es el único país menos adelantado de las Américas con múltiples problemas socioeconómicos cuyas soluciones no llegarán mañana. Es una aspiración sumamente humana, pero nuestros trabajadores no sólo buscan, sino que también reivindican el trabajo decente. Los trabajadores de Haití tienen asimismo derecho a hacer oír su voz ante el Gobierno sobre las condiciones de trabajo y la política de empleo, y a pasar del estado de subsistencia al de una existencia digna. En otros términos, el trabajo decente deberá ser sinónimo de solidaridad y dignidad humanas. ¡Cuántos espacios de trabajo son un coto privado de los empleadores y los gobiernos!

Resulta casi imposible instaurar la representación sindical y el diálogo social.

El espíritu de trabajo decente aparece tanto en los diferentes informes como en el orden del día: seguridad y salud en la agricultura, promoción de las cooperativas, seguridad social, cuestiones, desafíos, perspectivas. No obstante, no podía considerarse el de ciertas categorías de trabajadores, porque vendríamos a la OIT a promover y alentar la discriminación. El hecho de que la OIT haya adoptado, después de 43 años, un convenio específico sobre la seguridad y salud en la agricultura nos demuestra que el trabajo decente no tiene fronteras y que los trabajadores de los lugares más recónditos, incluso en los medios rurales, tendrán un instrumento de protección social.

Hay toda una serie de normas internacionales del trabajo que se refieren directa o indirectamente a las cooperativas, pero el único instrumento aplicable específicamente de esa cuestión sigue siendo la Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966 (núm. 127).

Este año, la reunión de la Conferencia ha tratado de promover nuevas vías y nuevas perspectivas para la creación de riqueza y, por lo tanto, de empleos decentes, con un espíritu histórico de solidaridad que simboliza el movimiento cooperativo internacional. Es un instrumento universal y deseamos que pronto revista la forma de un convenio que pueda contribuir a orientar a los interlocutores sociales para que actúen de manera responsable y favorezcan el desarrollo de este sector, y que sea una promesa de esperanza, de cambio, y de solucio-

nes colectivas a los problemas sociales y económicos comunes de los sectores menos favorecidos.

La cuestión de la seguridad social ha sido objeto de una discusión general. Los trabajadores reconocen el desafío y la problemática que plantea en el año 2001.

Hay muchos rumores en los pasillos en cuanto al destino de la seguridad social en el siglo XXI. La seguridad social representa un derecho fundamental adquirido con muchas luchas y sacrificios. Quiero añadir que toda discusión hacia la democratización del sistema y la responsabilización de los interlocutores interesados por la gestión y administración participativas y eficaces en pro de un mejor funcionamiento y promoción de nuevos servicios que tengan en cuenta a los sectores más vulnerables del mundo encontrará un eco favorable ante los trabajadores.

Los trabajadores de Haití abogan por que se ratifiquen los convenios de la OIT. Sobre todo aquéllos obligatorios que revisten importancia en materia de derechos del trabajador. Los derechos de todos los trabajadores se violan cada día: la protección del derecho sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Muchos trabajadores en el sector público y en el privado son despedidos por haber tomado la iniciativa de promover los sindicatos y de afiliarse a los mismos. Muchos trabajadores han perdido su empleo por una tentativa de huelga en la que se reivindicaron mejores condiciones de trabajo. Esto en el marco de los despidos masivos realizados en el seno de las empresas públicas, en particular la electricidad del Estado de Haití.

Las condiciones de trabajo en general en el país dejan mucho que desear. Las condiciones de transporte de los trabajadores hacia sus actividades profesionales bordean la «indecencia»: su salario equivalente a menos de 1,50 dólares estadounidenses por día no permite acceder a condiciones de trabajo decente.

La situación de los empleados domésticos y los niños en el servicio doméstico no representa un trabajo sino esclavitud disfrazada. Corresponderá a los psicólogos sociales determinar por qué la élite dirigente de Haití muestra reservas o indiferencia en cuanto a esta categoría de trabajadores que de hecho fue quien la meció durante su infancia; fue su primera compañera cuando despertaba a una existencia llena de misterios, para citar a nuestro profesor de derecho laboral, Sr. François Latortue.

En este laberinto sociopolítico y socioeconómico en que se encuentra estancado mi país, Haití, referencia de todos los problemas endémicos, los trabajadores de Haití aprovechan la oportunidad de hacer un llamado a la conciencia mundial para que favorezca (mediante el diálogo, la negociación del compromiso y la solidaridad internacional) la concertación de un nuevo contrato social que permita una reconciliación efectiva y auténtica del país con sus conciudadanos y el compromiso de avanzar juntos hacia el ideal de nuestros antepasados, a saber, la tolerancia, el patriotismo, la democracia, la justicia social, la equidad, el desarrollo, y la solidaridad, y así construir un Haití nuevo que ofrezca a todos sus hijos e hijas un espacio de bienestar y un mañana mejor a las generaciones futuras.

Original portugués: M. TIAGO GOMES (delegado de los empleadores, Angola) — Actualmente, el mundo vive una etapa de consolidación de la globalización de la economía en el marco de la construcción de un nuevo orden económico y social. La globalización de la econo-

mía va a acarrear ventajas y desventajas, y estamos seguros de que se producirán excesos, por lo que es necesario que a partir de estos momentos se emprenda una reflexión madura y se recomienda que se elaboren normas y reglas con el fin de evitar y eliminar tales excesos.

Esta augusta asamblea ha de asumir la noble tarea de elaborar normas equitativas en el marco de la globalización, con la participación de todos sus miembros.

El orden del día de esta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo saca a escena cuestiones relacionadas con la seguridad social y la solidaridad.

La seguridad social y la salud en el sector agrícola exigen medidas específicas y dinámicas que tengan en cuenta las circunstancias en las que se lleva a cabo el trabajo agrícola, como la existencia de enfermedades que reducen la longevidad profesional del agricultor, especialmente en los países subdesarrollados. En esos países prolifera una amplia serie de enfermedades provocadas por plagas de diversa naturaleza que exigen un combate pormenorizado y sistemático para garantizar la seguridad de los productos agrícolas y la salud y seguridad de los trabajadores y empresarios agrícolas.

En Angola, la guerra redujo la actividad de este sector primario a prácticamente cero. Sin embargo, esto no incide en la necesidad de participar e intervenir en la elaboración de leyes en el mundo en el ámbito de la agricultura, que ha de insertarse en un marco de paz y de desarrollo para beneficio de las poblaciones locales de mi país.

En un futuro cercano, este ejercicio deberá ir acompañado de un esfuerzo de inyección del capital necesario para relanzar la actividad agrícola en Angola que, en el pasado, ya alcanzó niveles de producción excedentarios.

Si queremos lograr este objetivo, se necesitan esfuerzos conjuntos, de costos elevados, para eliminar los obstáculos implantados en el período de guerra, concretamente las minas antipersonas, que masacran vidas humanas, así como inversiones para la creación de las infraestructuras necesarias para el desarrollo equilibrado de la actividad agrícola, con un estricto respeto del medio ambiente.

En lo referente al problema de las cooperativas, cabe resaltar la necesidad de fomentarlas como forma de contribuir a la disminución de los desequilibrios sociales, sobre todo mediante la creación de empleo, y la consiguiente creación de oportunidades de afirmación socio-profesional multifuncional, especialmente para las poblaciones rurales.

Se trata de una cuestión de solidaridad para eliminar el egoísmo negativo, que inunda las sociedades modernas, llevado al grado máximo en las sociedades consumistas.

Es evidente que en las sociedades subdesarrolladas hay que llevar a cabo toda una tarea de formación previa, básica y sólida, de comprensión de las ventajas que traen consigo las cooperativas, en particular en el ámbito de la estabilidad socioeconómica y profesional, aliada con fac-

tores y actitudes de disciplina laboral humanamente responsables, con ventajas tanto para los empresarios, con inclusión del Estado, como para los trabajadores.

Esto requerirá un gran esfuerzo sin duda multidisciplinario puesto que habrá que movilizar a los inversores y a los especialistas locales capaces de responder a las aspiraciones de la población que quiere vivir en un mundo mejor, libre de todos los males que se padece actualmente, alimentados por los odios y las guerras egoístas, para crear una sociedad solidaria y vivir por fin en condiciones más dignas.

Las cooperativas constituyen focos de solidaridad humana y evitan, así, la explotación del hombre por el hombre. Reitero, pues, que las cooperativas tienen un papel importante que desempeñar. Pienso que la gran responsabilidad de los gobiernos y los empresarios en este nuevo milenio consistirá en estimular la actividad de las cooperativas para ayudar a los sectores de la población desprotegidos y marginados en el contexto de la globalización, independientemente de su ubicación geográfica, su origen, su color, su afiliación política, ideológica o religiosa, o de cualquier otro factor discriminatorio.

Afirmamos la importancia capital de la OIT en la solución de los conflictos y en la definición de nuevas relaciones en el mundo del trabajo desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Sabemos que debemos contar con la OIT para progresar en ese ámbito, tanto a nivel nacional como en los planos internacional y regional, y para tratar de encontrar mejores equilibrios en lo que atañe a la repartición del saber, de los recursos y de la investigación.

Finalizo diciendo que siempre habrá ricos y pobres, pero que la diferencia entre ellos será cada vez mayor si no luchamos contra determinados abusos de la globalización.

La Cámara de Comercio e Industria de Angola es particularmente sensible al tema de la seguridad social que exigen los trabajadores, y hará todo lo que esté en su mano para catalizar y definir los parámetros que se ajusten mejor a su proyección de una vida digna para aquellos que sufran discapacidades, temporales o definitivas, y aquéllos víctimas de reformas laborales o empresariales.

Agradecemos a la OIT todo el apoyo recibido desde sus Oficinas de coordinación y ejecución de programas de cooperación específica para reforzar la capacidad institucional, consolidar el espíritu democrático e intervenir en la afirmación del principio del tripartismo en el ámbito de las relaciones socioprofesionales en Angola.

Deseamos sinceramente que este esfuerzo se mantenga y produzca los frutos deseados al tiempo que se consolida la atracción de los empresarios por los proyectos de viabilidad económica y desarrollo estructural en la República de Angola.

(Se levanta la sesión a las 18 h. 15.)

INDICE

	Páginas
<i>Decimoquinta sesión:</i>	
Comunicación del Colegio Electoral de los Trabajadores	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Batbayar, Sr. Aberkane, Sr. Wilson, Sra. Kolos, Sr. El Azali, Sr. Diop, Sr. Abdella, Sr. Momoedonu, Sra. Bannerman, Sr. Chami, Sr. Martínez Molina, Sr. Mallia Milanés, Sr. Insua Chang, Sra. Yan, Sr. Ghosn, Sr. Al-Kuhlani, Sr. Galumch, Sr. Harris, Sr. Adiko, Sr. Reina Vallecillo, Sr. Mangué Obama Nfume	
<i>Decimosexta sesión:</i>	
Aceptación del instrumento de enmienda a la Constitución de la OIT, de 1997, y ratificación de un convenio internacional del trabajo por el Japón	19
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	19
<i>Oradores:</i> Sr. Barrenechea Calderón, Sr. Preti Jorquin, Sr. Lepik, Sr. Quiroz Hernández, Sr. Nguyen Dinh, Sr. Neagoe, Sr. Alvis Fernández, Sr. Tugushi, Sra. Nghidinwa, Sr. Diop, Sr. Arciniega Aguirre, Sra. Dembsher, Sr. Marica, Sr. Heinzemann, Sr. Herbert, Sr. González González, Sra. Barbaro, Sr. Sadien, Sr. Jarquin Rodríguez, Sr. Leather, Sr. Simkhada, Sra. Yacob, Sr. Lall, Sr. Khmiliovskiy, Sra. Valkonen, Sr. Aung, Sr. Lebrun, Sr. Tiago Gomes	